



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 16

---

## ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON ANGEL MARTINEZ SANJUAN

Sesión núm. 2

celebrada el martes, 21 de septiembre de 1993

---

Página

### ORDEN DEL DIA:

Aprobación, en su caso, de las siguientes solicitudes de comparecencia:

- Del señor Ministro de Economía y Hacienda para informar sobre el programa a desarrollar al frente de su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000036) y del Grupo Parlamentario Federal IU-IC (número de expediente 213/000017) ..... 38
  - Del señor Ministro de Comercio y Turismo para informar sobre el programa a desarrollar al frente de su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000034) y Grupo Parlamentario Federal IU-IC (número de expediente 213/000011) ..... 38
- Comparecencia del señor Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), para informar:
- De las previsiones y líneas generales a desarrollar en su Departamento. A petición propia (número de expediente 214/000008) ..... 38
  - Sobre el programa a desarrollar al frente de su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000036) y del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC (número de expediente 213/000017) ..... 38
-

Se abre la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

**APROBACION, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE COMPARECENCIAS:**

- **DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA, PARA INFORMAR SOBRE EL PROGRAMA A DESARROLLAR AL FRENTE DE SU DEPARTAMENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (número de expediente 213/000036) Y POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000017.)**
- **DEL SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO, PARA INFORMAR SOBRE EL PROGRAMA A DESARROLLAR AL FRENTE DE SU DEPARTAMENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (número de expediente 213/000034) Y POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000011.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Economía que, como SS. SS. conocen, tiene un primer punto del orden del día que es la aprobación, en su caso, de las solicitudes de comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda para informar del programa a desarrollar al frente del departamento, presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y por el Grupo Parlamentario Popular.

Asimismo en el primer punto del orden del día se incluye la aprobación, en su caso, de la comparecencia del Ministro de Comercio y Turismo para informar sobre las líneas a desarrollar al frente del departamento, a iniciativa también del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Como se discutió en la Mesa, dado que la Comisión en función del artículo 44 del Reglamento no ha procedido a hacer formalmente (cosa que esperemos se produzca en la próxima Comisión de Economía) la delegación en torno a la Mesa de la calificación y puesta en práctica de las iniciativas de comparecencia a petición de los grupos parlamentarios, la Mesa, en su reunión de la semana pasada, tomó el acuerdo de hacer la comparecencia a iniciativa, en primer lugar, del Gobierno para explicar los programas del departamento del Ministerio de Economía y Hacienda, y, en esta primera fase ratifica si lo estima procedente la Comisión, la iniciativa de los grupos parlamentarios que he dicho anteriormente, Popular e Izquierda Unida, de la petición de comparecencia del propio Ministro de Economía y Hacienda para hablar en los mismos términos que había pedido el Gobierno.

Por eso, señorías, vamos a proceder a la votación de si la Comisión procede a autorizar, e incluir en el posterior punto del orden del día, una única comparecencia sobre un único turno. Si se acepta la petición de comparecencia, ésta se haría a petición conjuntamente de los Grupos Parlamentarios Popular, Izquierda Unida y del propio Gobierno.

Posteriormente, antes de empezar la Comisión, tendría una pequeña reunión con los portavoces para ajustar, en los términos en que se discutió en la Mesa de la semana pasada, los procedimientos de la comparecencia.

Así pues, señorías, si queda suficientemente claro, vamos a pasar a votar el punto del orden del día que es la comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda en la sesión de hoy y la del Ministro de Comercio y Turismo en la sesión del jueves, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

¿Sus señorías dan su conformidad a la inclusión de estos puntos del orden del día? (**Asentimiento.**) Pues, se aprueba, y se incluirá en la Comisión, que empezará en breves momentos, la petición de comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda también a petición de los Grupos Parlamentarios Popular e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Se suspende la sesión durante breves momentos, hasta que den las diez y media. Ruego a los señores portavoces que se acerquen a la Mesa.

**Se reanuda la sesión.**

- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SOLBES MIRA), PARA INFORMAR: DE LAS PREVISIONES Y LINEAS GENERALES A DESARROLLAR EN SU DEPARTAMENTO. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000008.)**
- **SOBRE EL PROGRAMA A DESARROLLAR AL FRENTE DE SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (número de expediente 213/000036) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000017.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con la comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda para informar de las previsiones y líneas generales a desarrollar en su departamento y que, como hemos dicho anteriormente, comparece a petición propia del Gobierno y a petición de los Grupos Parlamentarios Popular e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El procedimiento que vamos a utilizar a lo largo de esta sesión, tratando de conjugar las dos peticiones por las que comparece el señor Ministro esta mañana, será el siguiente: intervendrá en primer lugar el señor Ministro

explicando las líneas que pretende desarrollar e impulsar desde su departamento; posteriormente tendrán la palabra los representantes de los grupos parlamentarios que han pedido la comparecencia; tendrá en segundo lugar la palabra el señor Ministro tratando de responder a las peticiones de información o diferentes temas que surjan en las intervenciones de los dos portavoces anteriores para, posteriormente, dar la palabra, a su vez, a los portavoces de los dos grupos parlamentarios que han pedido la comparecencia y a los grupos parlamentarios que no hayan intervenido antes y que deseen fijar su posición. Ese es el procedimiento que pretendemos desarrollar a lo largo de la mañana para poder dar cabida a estas peticiones de comparecencia y que antes de una hora razonable podamos terminar, con el fin de que nos permita ir a comer y poder cumplir con las labores del Pleno a las cuatro de la tarde.

Así, sin más preámbulos, doy la palabra al Ministro de Economía y Hacienda, señor Solbes, para que explique a la Comisión las líneas fundamentales que pretende desarrollar desde su departamento de Economía y Hacienda.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a la Comisión esta oportunidad que se me da hoy para comparecer ante la misma y exponer las líneas generales a desarrollar por el departamento e informar sobre las previsiones que en el momento actual tenemos a lo largo de la legislatura.

No es mi intención hablar hoy sobre la situación económica del país o las medidas de política económica (al menos en esta primera intervención); ya tuve ocasión de hacerlo extensamente en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 5 de agosto, y también hemos tenido la ocasión de volver a hablar de estos temas en la interpelación que tuvimos el pasado día 15.

Para mantener un cierto orden en la exposición, intentaré centrarme en las tres áreas fundamentales que son objeto de preocupación del departamento: el área de hacienda; el área de economía y, finalmente, el resto de los temas, donde fundamentalmente quiero referirme a aspectos como las privatizaciones o como la nueva ley de contratos de la Administración.

En el área de hacienda, en primer lugar, ¿cuáles son las previsiones normativas con las que actualmente estamos trabajando? Primero, durante el año 1994 creemos que es imprescindible ir a una reforma de la Ley General Tributaria, porque es necesario adaptarla a los principios constitucionales inspiradores del ordenamiento tributario y la existencia de administraciones tributarias de las comunidades autónomas.

La ley debe recoger también conceptos e instituciones cuya regulación se encuentra en leyes propias de cada tributo, y creemos que es necesario replantear la ordenación de la gestión tributaria en sus vertientes organizativa, funcional y normativa.

En segundo lugar, pensamos que es imprescindible ir a una reforma del delito fiscal. Creemos que es necesaria la

elevación de la cuantía defraudada, con objeto de reservar la figura de delito a conductas de especial gravedad, y tenemos que coordinar las penas pecuniarias con las que se establecen en materia de infracciones y sanciones tributarias en la futura ley general tributaria.

Es verdad que hay algunas situaciones específicas que hemos vivido en los últimos meses que deberían ser corregidas y clarificadas para evitar contradicciones entre las actuaciones de la Administración y las actuaciones de los tribunales de justicia.

Tercera gran norma a la que querría hacer referencia: la reforma del Impuesto sobre Sociedades. Es imprescindible adecuar el Impuesto sobre Sociedades a las nuevas orientaciones imperantes en la Comunidad Europea y demás países de nuestro entorno, así como a la reforma operada en la normativa mercantil, y establecer, además, una mayor coordinación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La ley que modifica la legislación vigente en materia de contrabando, y que regula los delitos de infracciones administrativas en dicha materia, tendrá como objeto colmar las lagunas y corregir las diferencias de aplicación de la ley vigente. Tenemos además que adecuarnos a la nueva situación del concepto de contrabando en una situación de mercado único.

Hay otras leyes de importancia también, como la ley de reforma de la Imposición directa en Ceuta y Melilla, que debe adaptarse a las modificaciones introducidas en la imposición indirecta general y al régimen especial de Canarias y, finalmente, como gran norma, el nuevo proyecto de ley general presupuestaria, que debe recoger importantes cambios, tanto en la estructura organizativa como en los procedimientos de presupuestación y control del sector público estatal, de modo que se dote a las organizaciones públicas de la necesaria flexibilidad para aumentar su eficacia y mejorar su calidad de actuación.

Además de estas normas de ámbito más general, por supuesto tenemos en las previsiones introducir algunas modificaciones en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Impuesto sobre Patrimonio y también ir a un nuevo texto refundido en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Independientemente de a los aspectos normativos, querría hacer referencia, en segundo lugar, a los aspectos de gestión e inspección. En el momento actual, el objetivo fundamental del Ministerio es, sin duda alguna, culminar el proceso de puesta en marcha de la Agencia Tributaria. El proceso se inicia en el año 1991, tras la creación de la Agencia por el artículo 103 de la Ley de Presupuestos del año 1991, y la experiencia que ha tenido lugar hasta ahora nos permite ya destacar algunos aspectos que podemos denominar positivos y algunas debilidades del sistema con el que estamos trabajando. Entre los aspectos positivos, sin duda alguna, hay que destacar la adecuada implantación territorial, el amplio contenido funcional que la Agencia tiene; el sistema de funcionamiento relativamente autónomo en materias importantes, como son los recursos humanos, la definición estruc-

tural de la organización y otras; la modernización del sistema de inspección a través de las nuevas tecnologías de información y de la buena formación de recursos humanos. Sin embargo, es cierto que tenemos algunas deficiencias importantes para poner en marcha un sistema de fiscalidad moderno.

En primer lugar, y dado que el grueso de la tributación se realiza a través de procedimientos voluntarios, parece imprescindible estimular aún más el cumplimiento de estos procedimientos voluntarios, y eso exige que la Agencia preste mayor atención todavía a los procedimientos de autoliquidación, que permitan una mejora de estos cumplimientos voluntarios y facilite a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales mediante los incrementos de servicios que la Agencia presta. En segundo lugar, pensamos que la Agencia está actualmente basada en una concepción excesivamente uniforme de los procedimientos tributarios y, en ese sentido, especialmente en lo que se refiere a la inspección, deberíamos ir a una cierta modificación de los sistemas tradicionales de inspección tributaria, introduciendo modelos más puestos al día y que no sean tan consumidores en coste, especialmente en recursos humanos, como los sistemas tradicionales de inspección caso a caso, que deben seguir siendo válidos para los grandes contribuyentes o para acciones específicas, pero que, sin embargo, deben modificarse en un sistema normal de inspección. Es verdad que hay otra debilidad funcional de la Agencia aún no resuelta, y es la coexistencia, a nivel organizativo, de dos líneas, una de tipo territorial y otra de tipo funcional, que surge en múltiples organizaciones, que aquí ha surgido también y que, por supuesto, habrá que corregir en los próximos meses. Todo ello, además, nos debe llevar a poner en marcha una serie de medidas que corrijan estos puntos débiles, mediante un plan estratégico ya definido y cuyos rasgos fundamentales serían los siguientes. En primer lugar, organización de las distintas unidades de la Agencia en función de los tipos de contribuyente; segundo, distinguir el papel asignado a cada administración tributaria, dado que, en función de la dimensión de esas administraciones tributarias, el papel no debe ser exactamente el mismo; se deben definir también claramente las funciones y responsabilidades de cada centro, fijando unos objetivos a alcanzar y un control o una responsabilización del cumplimiento de esos objetivos; y, finalmente, optimizar los recursos que en estos momentos tiene o dispone la Agencia.

El tercer elemento que me gustaría destacar es el plan especial de lucha contra el fraude. Es cierto que conseguir una adecuada aplicación de nuestro sistema tributario sólo se va a lograr si, además de un alto cumplimiento voluntario de nuestras obligaciones fiscales, podemos también desarrollar una estrategia correcta en la lucha contra el fraude, y ello por dos razones. En primer lugar, porque la existencia del fraude no sólo supone una injusticia que desalienta el cumplimiento voluntario de las obligaciones, sino también porque muchos contribuyentes de rentas difíciles de controlar consideran como primer factor de cumplimiento el temor a la actuación in-

vestigadora. Pensamos que ese plan especial de lucha contra el fraude se tiene que centrar en la actuación en el Impuesto sobre el Valor añadido. En el momento actual, las operaciones sin factura, como fórmula más directa de defraudación en el IVA, generan unas actuaciones en cadena, que tienen efectos negativos no sólo sobre el propio Impuesto, sino sobre muchos otros. En consecuencia, esa idea de lucha contra el fraude en el IVA debe ser el elemento motor en la situación actual.

¿Cómo deberíamos trabajar con este tema? En primer lugar, creemos que hay que guardar un adecuado equilibrio entre las actuaciones en función de los contribuyentes, distinguiendo aquellos en los que existen altos indicios de fraude generalizado, y que debería actuarse con inspecciones de características rápidas, parciales y bastante, digamos, generalizadas en todo el país, frente a actuaciones específicas que nos permitiesen controlar mejor a algunas empresas concretas donde existan ya recursos de mayor importancia y se pueda actuar de forma más directa sobre la empresa. ¿Qué tipo de actuaciones se está elaborando en estos momentos? En primer lugar, de verificación de obligaciones formales, que sin duda alguna es un tema de naturaleza administrativa, pero que es fundamental para poder actuar. En ese sentido, la idea básica es el examen de las obligaciones de registro y facturación, y sobre todo la comprobación de que las cuotas devengadas y las reducidas en las autoliquidaciones son las que responden a lo registrado. Este tema toma especial importancia en un sistema como el actual en el que han desaparecido las fronteras fiscales y, por tanto, generan problemas en operaciones con países terceros. En segundo lugar, llevar a cabo, como decía antes, comprobaciones de naturaleza parcial. En particular se está pensando en comprobaciones del año anterior o de los últimos trimestres devengados, y ver en qué medida se solicitan devoluciones presuntamente improcedentes que presentan volúmenes anormales de compensación o, digamos, realización de ingresos incoherentes con la cuenta de explotación. Ello, unido al punto a que he hecho anteriormente referencia, de actuaciones frente a operaciones intracomunitarias, pero que en el momento actual son de difícil control, nos debería permitir avanzar en la lucha contra el fraude en este sector. Junto a ello hay que plantear una actuación de tipo más general, que nos permita tener un mejor conocimiento de aquellos casos en que existen contabilidades manifiestamente irregulares, y los sujetos incluidos en este tipo de situaciones deberían someterse a un plan especial de inspección que nos permita llegar a los resultados que pretendemos. Finalmente, habrá que ir a un régimen especial de actuación en función de ciertos sectores, en función de ciertas actividades, donde creemos que las posibilidades de fraude son mayores:

Junto a esta actuación general respecto al IVA, creo que hay que plantearse otro tipo de actuaciones, de importancia también, en algún otro sector. Estoy pensando, sobre todo, en sectores específicos como el inmobiliario o construcción, pero también en el sector del contrabando de tabaco. Para ello se acaba de publicar la Orden Minis-

terial de 1.º de septiembre pasado, que obliga a la introducción de precintas en todo tabaco que salga de fábrica o se importe, y nos dará pie a la posibilidad de imponer multas entre cien y dos millones de pesetas cuando se detecten puntos de venta en los que se encuentre tabaco a la venta no provisto de la correspondiente precinta fiscal.

Finalmente, en la lucha contra el fraude quiero recordar la constitución de una unidad especial para el estudio y propuesta de medidas para la prevención y corrección del fraude; sin embargo, aquí no estamos hablando de fraude fiscal. Es verdad que se trata de una unidad adscrita funcionalmente a la Secretaría de Estado de Hacienda, pero que pretende estudiar y analizar el fraude económico en términos mucho más amplios.

Pretende la coordinación entre los diferentes Departamentos, de tal forma que se prevengan y corrijan la comisión de actos que puedan ocasionar daños no sólo a la Hacienda Pública sino también a la Tesorería de la Seguridad Social. Estamos pensando no únicamente en la vertiente de ingresos sino también en la vertiente de gastos; de ahí que la concepción de esta unidad no sea la de una unidad clásica del Ministerio de Economía y Hacienda, sino la de una unidad de reflexión que haga propuestas para resolver problemas específicos, formada además de por representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, por representantes de Trabajo y Seguridad Social, de Sanidad y Consumo y de Administraciones Públicas, todos ellos implicados en este intento de lucha contra el fraude.

El cuarto punto que me gustaría destacar, dentro de las actuaciones de la Secretaría de Estado de Hacienda, es el del ámbito de presupuestación y planificación. En este sentido, pensamos que es absolutamente imprescindible poner en marcha una serie de medidas que basándose en el análisis que sobre el gasto se ha producido en los últimos tiempos, nos puedan ayudar a combatir mejor los gastos incorrectos o los gastos que plantean especial dificultad.

Ya se empezó hace algún tiempo un profundo análisis de los aspectos estructurales y procedimentales del sector público que era necesario modificar y adecuar a la nueva situación. Se ha elaborado un Libro Blanco del gasto público, cuyos diagnósticos y recomendaciones constituyen el marco de reflexión para la elaboración de dos anteproyectos: el de la ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y el de la nueva ley general presupuestaria, a la que he hecho referencia.

¿Cómo configuraríamos el sector público de acuerdo con nuestra nueva concepción? En primer lugar, pretenderíamos una tipificación más racional de los entes que actualmente lo integran. Así se distinguiría entre una Administración básicamente reguladora, que tiene como misión fundamental el diseño de políticas o funciones de asesoramiento y que se identificaría con la Administración General del Estado, y una Administración provisoría de bienes y servicios, en la que encajaríamos tres tipos de entes con una tipificación muy específica. En primer lu-

gar, las agencias estatales, que serían unidades con función de ejecución de políticas públicas, a través de la prestación de servicios públicos y con financiación estatal (aquí no existiría concurrencia con la oferta privada); en segundo lugar, tendríamos las entidades públicas empresariales, cuya actividad sería la producción de bienes y servicios públicos destinados a la venta en el mercado, por tanto, aquí sí habría concurrencia (para el cumplimiento de sus funciones, sin embargo, dispondría de una serie de potestades de tipo público); y, finalmente, las sociedades estatales, que estarían totalmente en el mercado y que no dispondrían de potestades públicas. En consecuencia, de acuerdo con la naturaleza de cada uno de estos entes, el sistema de presupuestación y de control sería distinto, teniendo mayor o menor papel la Intervención General de la Administración del Estado, y el control interno o el control externo, en función de las características de cada uno de estos entes.

Quinto punto: Haciendas territoriales. ¿Cuáles son nuestros planes? Creo que son sobradamente conocidos. Actualmente, los términos definitivos del texto del proyecto de acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre medidas para elevar la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas están siendo negociados sobre la base de un anteproyecto elaborado por el Ministerio. Es verdad que los últimos contactos nos permiten ver que todavía existen algunas diferencias de interpretación. En todo caso, me gustaría hacer algunas puntualizaciones importantes.

Primero. Lo que pretendemos es poner en marcha un mecanismo financiero para actualizar la atribución a las comunidades autónomas de acuerdo con ese 15 por ciento, y que ése es un mecanismo compatible con el artículo 13 de la LOFCA, tal como nosotros lo concebimos; por tanto, sería un sistema de cálculo distinto que reflejaría en los ingresos de las comunidades autónomas, en primer lugar, una participación en los ingresos globales del Estado, por impuestos directos e indirectos y, en segundo lugar, se recogería la participación en el IRPF, que se deduciría del porcentaje de participación tradicional. Este 15 por ciento se basaría en las cuotas líquidas declaradas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por los residentes en los territorios y no en las de los declarantes en los territorios.

Respecto a los criterios básicos del sistema, el avance que hasta ahora hemos podido producir es, primero, que se sigan respetando los criterios básicos para la financiación de comunidades autónomas de acuerdo con lo pactado el 20 de enero de 1992. Segundo, que debe existir una conexión entre la fórmula final y los recursos recibidos por las comunidades autónomas como rendimientos impositivos obtenidos en sus territorios respectivos. En tercer lugar, que el sistema, tal como está diseñado, garantiza que se respeta lo que se denomina el método, es decir, el acuerdo del año 1992, y en consecuencia, no hay perjuicio para ninguna comunidad autónoma, que recibirá como mínimo lo pactado; que se instrumentará dentro de la LOFCA y que se aplicará dentro del presente período de financiación de comunidades autónomas y,

por tanto, hasta el año 1996. El sistema tiene que ser de gestión relativamente simple y la carga financiera estimada para la Hacienda estatal tiene que ser asumible en las actuales circunstancias. Dicho en otros términos: la neutralidad absoluta no va a poderse producir, pero las desviaciones no pueden ser importantes.

En Corporaciones Locales, es verdad que la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece, en sus artículos 112.1 y 125.1, que la participación de las mismas se regirá por las normas contenidas en la Ley Reguladora en el quinquenio 1989/1993, y no establece precepto alguno de prórroga del sistema, ni siquiera con carácter transitorio. Se plantea, por tanto, la dificultad de qué vamos a hacer en el año 1994. La propuesta que la Secretaría de Estado de Hacienda hizo a la Federación Española de Municipios fue la prórroga por un año, con objeto de disponer del tiempo suficiente para ir a una regulación posterior más correcta.

Sobre la Secretaría de Estado de Economía me gustaría citar únicamente las grandes normas que en el momento actual nos preocupan. Se han hecho ya algunas cosas: la Ley de adaptación de la legislación española a la segunda Directiva de coordinación bancaria, la Ley de prevención de blanqueo de dinero y la Ley de Sociedades de Garantía Recíproca. Ahora están en marcha la ley de autonomía del Banco de España, que presentaremos de forma inmediata; del Real Decreto sobre procedimiento administrativo sancionador en el ámbito financiero, que es imprescindible para establecer las especialidades en los expedientes sancionadores aplicables a entidades de crédito; tendremos que tomar las decisiones vinculadas a las normas de rango menor en la segunda Directiva de coordinación bancaria y a las de regulación de las sociedades y fondos de inversión inmobiliaria.

Asimismo, hay una serie de asuntos de otra naturaleza que no creo que tenga demasiado sentido comentar, pero que las recuerdo. Hay que regular de forma más correcta la transferencia de las condiciones financieras en los préstamos hipotecarios, la valoración de los bienes en el mercado hipotecario y desarrollar la ley de recursos propios y de su previsión en base consolidada de los grupos financieros.

Por tanto, el programa legislativo del Ministerio es relativamente ambicioso. Incluso no descartamos plantearnos alguna norma de tipo más general, que permita clarificar algo el panorama legislativo actual, y estoy pensando, por ejemplo, en una ley general de entidades de crédito, cuya finalidad sería la de refundir, completar y actualizar la vigente legislación, aparte de otras normas referentes a inversión colectiva o a mercado de Deuda Pública.

Finalmente, quiero hacer una referencia, aunque sea muy escueta, a los restantes problemas que afectan al Ministerio, y he dicho que quería citar dos específicamente: el primero el de privatizaciones de empresas públicas y el segundo la reforma de la Ley de Contratos de las administraciones públicas.

Por lo que se refiere a privatizaciones, la posición del Gobierno en este punto viene siendo la misma que ha

mantenido en los últimos años. No existe un posicionamiento ideológico previo en el sentido de que sea positivo en principio privatizar o no. Por tanto, no existe, no ha existido ni, en mi opinión, debe existir un plan global de privatizaciones que se aplique de forma genérica. A menudo se olvida que, en comparación con otros países, nuestro sector público es relativamente estrecho, relativamente escueto y, por tanto, planteamientos que en otros países pueden tener sentido no lo tienen en el nuestro. En el caso español, la política sigue siendo la del enfoque caso a caso, intentando precisamente en cada privatización concreta hacer coherentes distintos objetivos (búsqueda de una mayor eficiencia en la gestión de la empresa, reducción de cargas públicas en algunos casos, puede ser que en algún caso obtención de ingresos públicos cuando no se considera necesario disponer del 100 por ciento de la propiedad), pero es evidente que el elemento déficit no es un elemento que sea fundamental o determinante en la privatización de empresas por parte del Gobierno.

Dada la variedad de objetivos que se pretende conseguir, es cierto también que las alternativas pueden ser múltiples: en algunos casos, podemos plantearnos la venta total de alguna empresa y puede ser coherente; en otros, vender total o parcialmente una parte de la empresa cuando se necesitan recursos tecnológicos o financieros que permitan una mejor actividad, o incluso en algún caso quedar en posición minoritaria si así se estima oportuno. Esa filosofía, como digo, es la misma que hemos planteado, y la única previsión del Gobierno es la establecida en los Presupuestos Generales del Estado respecto a ingresos por privatizaciones que en el Presupuesto del año 1994 no están definidos pero se situarán posiblemente entre 150.000 y 200.000 millones de pesetas.

Por último, quería referirme a la Ley de Contratos de las administraciones públicas. La modificación de la vigente Ley de Contratos del Estado obedece a la finalidad de incorporar a nuestra legislación el contenido de las directivas comunitarias sobre contratación pública. El Consejo de Ministros, en su reunión del día 2 de octubre de 1992, ya remitió a estas Cortes Generales el proyecto de ley de Contratos de administraciones públicas. La interrupción de la legislatura dio lugar, evidentemente, como consecuencia de la disolución de las Cortes, a la devolución del proyecto al Gobierno, y en este momento el Ministerio ha distribuido un nuevo proyecto. Actualmente, se está discutiendo en la Comisión de Secretarios de Estado y de Subsecretarios, y lo que sí puedo avanzarles es que se basa en el proyecto anterior, únicamente con las modificaciones derivadas de incorporar la práctica totalidad de las enmiendas dictaminadas favorablemente por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas del Congreso el 30 de marzo de 1993, de acuerdo con el texto publicado en el «Boletín Oficial del Congreso» de 7 de abril.

Estos son los grandes temas, estos son los grandes puntos de preocupación legislativa en el momento actual, y es lo que quería exponerles, aunque sea de forma enor-

memente sucinta, casi telegráfica y enumerativa en esta Comisión en la mañana de hoy.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Como he anunciado anteriormente, en primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Espasa, por un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Ministro, es evidente que en esta su primera comparecencia se podían abordar los temas que son de su responsabilidad de dos grandes maneras: una, iniciando un debate sobre política económica, y otra, haciéndonos usted el calendario de actuaciones legislativas, de iniciativas del Gobierno y de su propio departamento. Es evidente que una y otra tienen conexión, usted ha optado por la segunda, y como tiempo habrá de discutir más ampliamente de política económica en general y muy especialmente en los próximos Presupuestos Generales del Estado, yo me voy a ceñir a lo que ha sido el hilo de su intervención y a pedirle en esta mi primera intervención algunas precisiones de carácter político sobre los temas que considero más importantes de su exposición.

Empezando en el sentido inverso al que S. S. se ha producido sobre el tema de las privatizaciones yo creo que su exposición ha sido excesivamente parca. Usted prácticamente no nos ha dicho nada, no ya sobre qué empresas van a ser o pueden ser vendidas en parte o en su totalidad, sino sobre criterios políticos que permitan identificar una directriz política en este Gobierno. Su nivel de precisión ha sido tan vago que me veo obligado a plantearle algunas cuestiones.

Por ejemplo, cuando se habla de la posibilidad de quedar en minoría en algunas empresas públicas, yo creo que usted debería añadir ejemplos concretos, porque no es lo mismo vender totalmente -cosa en la que quizá podíamos estar de acuerdo-, por ejemplo, Paradores nacionales, como vender totalmente o quedar en minoría en Argentaria, banco público en el que parcialmente estuvimos de acuerdo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el Grupo Socialista para crear la corporación bancaria española, siempre, claro está, sobre los supuestos de mantener un fuerte grupo público de banca en España. Por tanto, sus observaciones generales sobre que se puede vender total o parcialmente una empresa o se puede quedar en minoría deberían ir acompañadas de una precisión más clara sobre tipos de empresas o sectores estratégicos en los que están incardinadas estas empresas públicas, y entonces podríamos dar una opinión más cabal por nuestra parte sobre si estaríamos o no de acuerdo en este problema.

En general, nosotros no estamos de acuerdo en la venta de activos de empresas públicas, en primer lugar -y ahí sí que usted ha sido muy ideológico o ideologista- porque no vemos por qué Endesa, por ejemplo, funcionará mejor si está parcialmente privatizada. Si está teniendo benefi-

cios, decir que privatizándola parcialmente -o como se ha hecho con Repsol-, va a tener más beneficios es hacer un acto de fe; usted lo puede hacer en un sentido y yo en otro, pero no han aportado usted ni la trayectoria de este Gobierno ninguna prueba verificable de que la venta parcial de activos de empresas públicas rentables del sector público español ha aumentado la eficiencia de estas empresas. Por tanto, si estamos todos a favor -nuestro grupo sí lo está y espero que el Grupo Socialista también lo esté- de que las arcas del Estado sean lo más fuertes posible para que las políticas redistributivas de este Estado sean lo más eficaces posible, no entendemos por qué empresas públicas rentables como Argentaria, Endesa o Repsol, que producen saneados ingresos a la Hacienda Pública, pueden venderse. La venta de Argentaria el año pasado, 150.000 millones, es el beneficio de tres años de esta corporación bancaria; por tanto, lo que se ha producido ha sido un ingreso importante en un ejercicio presupuestario, pero en definitiva una enajenación de capacidad de mayores ingresos en el futuro por la rentabilidad de aquellos mismos activos. Lo mismo podría decir de Endesa, de Repsol o de otras empresas públicas.

Por supuesto, S. S. en ningún caso nos ha hablado de vender empresas públicas en situación de déficit, porque el mercado no se lo aceptaría y, por tanto, usted ya lo ha descartado. Por consiguiente, yo le pediría mayor precisión, mayor clarificación política de qué empresas, en qué sectores y hasta qué nivel se puede privatizar.

Cuando le digo todo eso, no estoy afirmando que no podamos estar de acuerdo en la participación privada en las empresas públicas, pero nos gustaría tener un cuadro político estable de esta participación privada, y ustedes se han negado repetidamente, y cuando se aprobó el Decreto por el que se creaba la corporación bancaria de España, por ejemplo, ustedes se negaron a que fuese por ley por lo que se pudiese perder o no la mayoría pública del capital en la corporación bancaria española. Nosotros, a pesar de esa duda por parte del Grupo Socialista o de este fallo en un acuerdo verbal que teníamos con ellos, acabamos votando favorablemente aquel decreto. Ahora bien, quisiéramos recuperar con el Grupo Socialista un marco estable de empresas públicas que pueden tener participación de capital privado pero de las que todos o una mayoría de progreso en este país estaríamos seguros de que no iban a ser totalmente privatizadas o no iban a perder la mayoría del capital público. El Gobierno y usted esta mañana no nos dicen nada al respecto. No dice usted que se va a hacer caso por caso; que ya veremos; nos habla de todas las posibilidades, pero no se pronuncia políticamente en una línea que pueda ser aceptada o criticada por nuestra parte.

Sobre el tema de las haciendas de las corporaciones locales quiero señalarle que nuestro Grupo Parlamentario ha estado siempre insistiendo -y en eso hemos coincidido con la Federación Española de Municipios y Provincias- en la necesidad de mejorar la financiación de las corporaciones locales. Todos sabemos que se ha producido un descenso en la participación porcentual en los ingresos del Estado de las corporaciones locales, y esto no

debería continuar así. El enorme esfuerzo de descentralización de las haciendas públicas ha sido sobre todo en la línea de las haciendas territoriales y no en la de las locales y que ha llegado la hora de corregir o de poner en su justo sitio a las haciendas locales.

Nos parece un parche esa fórmula de pedir una prórroga de un año para estudiar una propuesta mejor. Naturalmente, bienvenida sea si esta propuesta es mejor, pero quiero señalar que para nosotros debería ir en la línea de que aumentase de forma importante la financiación automática, autónoma, de las haciendas locales, la participación en los ingresos del Estado, de forma que pudiésemos llegar a un horizonte en el que hemos estado de acuerdo la mayoría de las fuerzas políticas de este Congreso, en el que ha habido resoluciones como que aproximadamente el 50 por ciento estuviese administrado por la Administración central o general del Estado, el 25 por ciento por las comunidades autónomas y el otro 25 por ciento por las comunidades locales. Este horizonte debería realizarse ya. En buena medida se ha realizado en las haciendas territoriales, independientemente de la forma; no se ha realizado, en absoluto, en las haciendas locales. Sería bueno saber si, por su parte, este nuevo Gobierno va a ir en esta dirección.

Sobre financiación de haciendas territoriales —gran tema que ha producido auténticos delirios y torrentes de barbaridades en este país— quiero decir que nosotros apoyaremos todo lo que sea avanzar en la corresponsabilidad fiscal. Nos tememos que el acuerdo que está sobre la mesa en estos momentos es más —y mido muy bien mis palabras— un acuerdo de imagen, aunque positiva. Es decir, se va a producir una imagen de corresponsabilización fiscal, pero en realidad no se va a producir una corresponsabilización fiscal. A pesar de todo, bienvenida sea la imagen. Y se va a producir, sobre todo, un aumento del automatismo y de la liquidez en las cajas de las comunidades autónomas. Está es muy poco, quizá demasiado poco. Pero al menos, en mi franca y honrada opinión, es lo que produce el acuerdo del quince por ciento. Para algunos es demasiado poco y les puede llevar a decir que no merece la pena o que esto no es así. No estoy de acuerdo con algunas opiniones que se han vertido sobre que esto es un ejercicio de insolidaridad territorial, de desequilibrio entre las haciendas autonómicas, porque los que han podido estudiar y conocen a fondo las propuestas de las distintas comunidades autónomas y la del Gobierno saben que no están muy lejos de lo que acabo de decir. Un aumento en la liquidez de caja, un incremento en la imagen de corresponsabilidad fiscal, y por ahora no mucho más.

De todas formas el tema aún está abierto. El jueves hay nueva reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La única crítica importante que ahí haría al Gobierno es que este es un tema que no debería haber sido, como al menos ha aparecido en la opinión pública, un tema de negociación con una fuerza política, que no con una comunidad autónoma. Insisto, con una fuerza política y no con una comunidad autónoma. Este es un tema para tratar técnicamente en el Consejo de Política Fiscal y

Financiera, pero es un tema para tratar también políticamente en el Congreso de los Diputados y para tratar políticamente con todas las comunidades autónomas, no con una fuerza política de una comunidad autónoma, aunque pueda tener la mayoría política en aquella comunidad autónoma, y que no es la representante de los residentes y ciudadanos de aquella comunidad autónoma. Se presenta así por buena parte de la opinión publicada, y también por parte del Gobierno, haciendo un flaco favor a la realidad, a la verdad y, por tanto, a la mejor estabilidad de este país.

Dejo abierto el tema puesto que aún no está concluso y mejor será esperar a ver qué sucede finalmente con este acuerdo de haciendas territoriales.

El tercer aspecto que quería subrayar para que S. S. se produzca con mayor precisión sería el de la lucha contra el fraude. Nos ha avanzado una serie de propuestas que nos parecen positivas. Todo lo que sea lucha contra el fraude será apoyado por este Grupo Parlamentario. Incluso le vamos a reclamar mayor actuación. En esta línea le preguntaría qué sucederá desde la Administración con las primas únicas de La Caixa y con la cesiones de crédito del Banco de Santander. ¿Estarán en la misma posición que estuvieron en la Ley del blanqueo de capitales? ¿Aceptarán nuestra enmienda de que a los tres supuestos de la directiva europea se pueda añadir el de la persecución del dinero negro desde las entidades bancarias, como fue propuesto en la enmienda de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en el anterior debate parlamentario? Con lo cual sí demostraría este Gobierno que está dispuesto a luchar contra el fraude fiscal y contra el fraude económico. La directiva europea permite que se amplíe el marco de actuaciones de aquella unidad que crea la Ley del blanqueo de capitales, no sólo referida a bandas armadas, a terrorismo o al narcotráfico, sino también al fraude en dinero negro. Se podría hacer. Depende de ustedes. Por nuestra parte saben que tienen el voto favorable si están dispuestos a avanzar en esta dirección (dirección que, por supuesto, creó terror en las filas del Partido Popular, todo hay que recordarlo). Pero saben que nosotros estaríamos por ahí, no sólo para aprobar la ley sino para perfeccionarla y mejorarla.

Su intervención sobre el fraude fiscal me ha parecido tímida y poco valiente. Añoro otros Secretarios de Estado, otras actuaciones del Gobierno que hacían de la lucha por el fraude fiscal un ejemplo de democratización y de ejemplarización en la vida política y económica de este país. Me parece que en esto el Gobierno va muy por detrás de las necesidades.

Estas son, señor Ministro, señor Presidente, las reflexiones que me ha sugerido la intervención del señor Ministro sobre su programa de actuación legislativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Con la venia de la Mesa. Ante todo, mi agradecimiento al señor Ministro por su comparecencia. Es un agradecimiento sincero en



tanto que su presencia era absolutamente necesaria para que esta Comisión de Economía, Comercio y Hacienda empezara a funcionar, puesto que, como todos sabemos, la tarea que le espera a esta Comisión en esta legislatura es importante.

Reiterado este agradecimiento, quiero expresar que nos ha defraudado el contenido de la exposición del señor Ministro. Entiendo que el señor Ministro se ha equivocado en su planteamiento. No hemos venido a escuchar títulos de leyes que, por lo demás, son bastante conocidas por reiteradas por anteriores gobiernos socialistas que no han sido capaces de dotarlas de contenido. Hemos venido aquí, señor Ministro, a iniciar la tarea de esta Comisión, que es hacer frente a esa crisis económica que estamos viviendo.

Nos ha defraudado su contenido, pero lo esperábamos porque ya nos defraudó también la respuesta a la interpelación que presentamos la semana pasada en ese debate que mantuvimos en la Cámara y que iba orientado a procurar que el señor Ministro se pronunciara sobre acciones de política económica, que no conseguimos arrancar en esa tarde.

También es mala fecha para la celebración de la primera reunión de esta comisión la de la proximidad de los Presupuestos Generales del Estado que el Gobierno anuncia que está próximo a cerrar en el Consejo de Ministros del viernes, pero cuyo contenido sigue siendo un misterio. Esperemos que no sea un misterio para el propio Gobierno, porque ya dudamos del contenido exacto de esos Presupuestos Generales del Estado a los que el señor Ministro no ha hecho ni la más somera referencia, cuando el Ministro Portavoz del Gobierno habla de objetivos de crecimiento económico para el año que viene sin explicar de dónde proceden esos objetivos de crecimiento económico, cuando habla de objetivos de déficit público sin explicar cómo se aspira a esa reducción del déficit público o habla de otros objetivos sin ofrecernos el sustento de tales objetivos.

Tenemos que lamentar todo eso, y lo hacemos insistiendo, señor Ministro, en que no estamos viviendo un momento cualquiera. Ustedes están transmitiendo la impresión de un Gobierno en reflexión y no es el momento de reflexionar, es el momento de actuar. Cuando una sociedad vive una crisis no espera a que su Gobierno medite el contenido de lo que viene anunciando. Incluso yo observo en su exposición —además ha sido una exposición escrita, no ha sido oral— que usted utiliza la expresión «pienso», «pienso en». No estamos reflexionando, no estamos preparando tesis doctorales sobre qué es una crisis económica y cómo se resuelve; estamos esperando acciones expresas de Gobierno. Eso es lo que nos sigue faltando en su planteamiento. Además, tengo que denunciar que precisamente lo que ha hecho hoy es un intento de evitar ese pronunciamiento con ese enunciado de simples leyes, con ese recital, intentando vestirlo como el planteamiento de sus diferentes departamentos ministeriales. Eso no es el procedimiento; no hemos observado ningún contenido exacto para corregir esta crisis económica.

En una palabra, hemos asistido a una nueva fase de este intento casi desesperado del Gobierno por mostrar que está haciendo algo ante esta crisis económica, pero no se está moviendo. Este Gobierno está paralizado. Esta sensación de inseguridad que tiene el Gobierno; esa sensación de no saber qué hacer se la está transmitiendo a la sociedad. Eso es lo peor que puede hacer un Gobierno en un momento de crisis económica, porque lo que hace es perjudicar claramente las expectativas de los agentes económicos, que paralizan sus decisiones básicas de consumir, de invertir, de trabajar incluso, ante la carencia de un proyecto de política económica serio, coherente, para afrontar esta crisis. Entendemos que esta ausencia de un proyecto de política económica obedece a que carecemos de un proyecto político global. El Gobierno no sabe qué hacer con la situación, no tiene un modelo de España en la cabeza. Eso es grave y es lo que estamos viviendo como reflejo de esta carencia de política económica.

Señor Ministro, quiero recordarle cuál es el defecto fundamental de la política económica de los gobiernos socialistas: su falta de credibilidad. Para superar esa falta de credibilidad tienen que cambiar la acción de esa política económica, hay que pasar de enunciados que encierran escasas novedades —después comentaré algunos de ellos— y dotarla de contenidos exactos, de objetivos precisos, bien fundamentados, y hay que insistir, además, en uno de los problemas más graves por los que se ha producido esa falta de credibilidad de la política económica. Me refiero a la lucha contra las desviaciones presupuestarias, al gran fallo que ha tenido el presupuesto público, la política presupuestaria española, de no haberse atendido a las previsiones de ingreso y de gasto público sobre las que estaba construida.

Nos hubiera gustado esta mañana que nos hubiese dicho el señor Ministro qué está negociando en todas esas mesas, en todas esas reuniones que está celebrando; nos hubiera gustado que aquí, públicamente, se dijera cómo se está elaborando una política económica en concierto con otros grupos parlamentarios sobre bases que no se explican a la sociedad y cómo se puede elaborar una política económica en estas condiciones, insisto, de no transparencia, de opacidad en sus planteamientos.

Tengo que decirle, señor Ministro, que a usted le han dejado de guardián de la torre, pero no le han dado la llave; si se la dieran apreciaría que en el interior de esa torre no hay ideas, no hay contenidos, no hay proyectos. Tenemos que cambiar el modelo de crecimiento económico, tenemos que cambiar lo que ha sido el comportamiento de nuestra economía prácticamente en la última década que, aunque ha vivido etapas de expansión bastante fuertes, ésta se ha fundamentado en unos resortes, ha venido de unos orígenes que son la clave de lo que nos está ocurriendo en el presente. Estamos viviendo una crisis que, como ya expuse el pasado miércoles en la interpelación, es de agotamiento del modelo de crecimiento económico. Esa crisis nos está invitando a que superemos las deficiencias de ese modelo que hemos utilizado, del que hemos abusado y que lo que ha hecho ha sido reavivar los dos desequilibrios que tradicionalmente

nos han acompañado en nuestra trayectoria económica y que son capaces de estrangular nuestro crecimiento y las posibilidades de crecimiento en el futuro de la economía española. Me refiero a la inflación y al déficit exterior.

Lo que estamos padeciendo es, en definitiva, una crisis de falta de competitividad y para resolverla hay que atacar, en primer lugar, el problema de los precios. Tenemos que ir a políticas económicas activas en la lucha contra la inflación, esto es, tenemos que ser capaces de ser más eficaces en el control de los precios del sistema. De ese anuncio de regulaciones que el señor Ministro nos ha hecho no se deduce ni observamos una acción normativa orientada precisamente a la liberalización de aquellas áreas de la economía española que son causa directa de la inflación. Ahí no aparecen más que insinuaciones realmente de lo que habría que hacer en términos de liberalización económica, desde regulación de actividades, pero no vemos proyectos específicos, proyectos concretos de lo que debe ser esa lucha contra la inflación. Esta lucha tenemos que basarla más en la colaboración de la política presupuestaria y para eso hay que cambiar nada menos que los supuestos de comportamiento del sector público español, tenemos que cambiar el «modus operandi» de ese sector público, que en su incremento incesante de tamaño hasta ahora ha sido fuente, también incesante, de ineficiencias. Eso es lo que hay que hacer para sustentar un cambio presupuestario: cambiar el funcionamiento, reorganizar la gestión del sector público en España. Sin eso no vamos a asistir a un cierto relajamiento de la política monetaria y no vamos a asistir a unas posibilidades que nos lleven efectivamente a reducir los tipos de interés que son en estos momentos un obstáculo infranqueable para la recuperación económica.

Tampoco hemos oído nada de lo que son los propósitos del Gobierno en materia de políticas monetarias, en materia de estabilidad de la peseta. No sabemos cómo quiere este Gobierno estabilizar esa peseta. Si lo pretende hacer con las regulaciones que nos anuncia, realmente éstas van a tener poca entidad, poca enjundia, para poder sostener la peseta en una posición razonable en los mercados de cambio.

Insisto en que no nos satisfacen los anuncios que hemos recibido esta mañana de corrección de las rigideces de los mercados. No hemos oído en los propósitos del Ministro de Economía lo que es la reordenación del mercado de trabajo, y se dirá que esto es materia de otras competencias, pero estamos hablando de resolver la crisis económica, estamos hablando de una concepción de políticas económicas que tienen que entroncarse entre sí y sería un error rebajar el planteamiento de esta primera sesión de la Comisión de Economía a otro puramente funcional del Ministerio, porque el Ministerio de Economía existe precisamente para elaborar estas políticas económicas que en nuestro caso estamos exigiendo que sean capaces de afrontar con éxito la crisis económica.

No hemos oído prácticamente nada de cómo piensa colaborar desde su Ministerio a evitar este proceso de desindustrialización que está padeciendo la economía española, a esa pérdida de nuestra capacidad productiva

en el sector industrial. Tampoco hemos oído sus propósitos relativos a la pequeña y mediana empresa ni cómo intenta facilitar el empuje económico de otros sectores tales como el de la construcción.

Nos entristece el planteamiento que acaba de hacernos el Ministro de Economía por pobre, por ser poco acorde con la situación que estamos viviendo.

Entendemos -y en esto creo que coincidiremos todos- que el papel del Ministerio de Economía es sencillamente clave en los siguientes planteamientos, que voy a resumir brevemente por si el señor Ministro quisiera precisar el contenido de algunos de ellos o por si quisiera ir más allá del mero título de leyes que acaba de hacernos y que están inscritos en esos planteamientos.

En estos momentos el Ministerio de Economía es clave en la formulación de una nueva legislación que favorezca la competencia en el sector servicios, esto es, que desmembre los monopolios que actualmente son fuente de ineficiencia y causa directa de la permanencia de la inflación subyacente en nuestro país, y que no asista pasivamente a la creación de otros, como se está produciendo.

También es clave la nueva formulación de una política de empresa pública. El señor Ministro se ha referido al asunto de privatizaciones intentando quitarle el sustrato ideológico y, de esa manera, defender el tecnicismo, por así decirlo, de la materia.

Hace falta una nueva formulación del conjunto de la empresa pública, de qué papel desempeña la empresa pública en la economía nacional, qué papel desempeña como rama de política económica. Respondamos a esta cuestión y, a continuación, efectivamente se podrá plantear un plan más o menos amplio de privatizaciones, pero el procedimiento actual de esas privatizaciones, que se han llamado vergonzantes, y que son las que parece que tiene intención de volver a practicar el Ministerio de Economía, esas privatizaciones poco clarificadoras, lo que hacen es nada menos que desvirtuar el propio concepto de la privatización.

También es fundamental el papel del Ministerio de Economía en lo que es la articulación, la precisión de nuevos controles sobre el gasto público. El Ministro es consciente de esta problemática, ya que, en definitiva, ése es el problema que presentan unos Presupuestos Generales del Estado que sencillamente están mal elaborados, es decir, no responden al auténtico coste de los servicios públicos que se ofrecen a los ciudadanos españoles. Por tanto, hay que llegar a redefinir el contenido de los mismos y hay que hacerlo reforzando también los controles, garantizando la eficiencia de ese gasto público para que no se produzcan las exageradas desviaciones presupuestarias características de esa política presupuestaria que les ha hecho perder virtualidad, que les ha llevado a merecer una auténtica carencia de credibilidad como la que actualmente tienen los Presupuestos Generales del Estado.

Y, por supuesto, desde el Ministerio de Economía y Hacienda tiene que nacer una reforma tributaria mucho más completa que la que el Ministro nos ha insinuado, que no hace sino recoger los proyectos del anterior Go-

bierno, volver a insistir, sin explicitar en qué consisten y hacia adónde caminan en materia de cambio tributario, porque da la impresión de que no tienen un esquema completo, un esquema global de política tributaria, de reforma fiscal en España. Esto es importante —diríamos básico— para la recuperación de la economía; para la superación de los problemas que tenemos actualmente; para superar la falta de ahorro y para mejorar la competitividad.

Si se tienen estos proyectos, por ejemplo en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades, lo que hay que hacer es explicar en qué consiste ese proyecto de reforma del Impuesto sobre Sociedades y no decir que se trata de adecuarlo a la realidad fiscal de otros países o del ámbito comunitario, donde no existe exigencia de armonización alguna de este impuesto, un impuesto fundamental por su incidencia económica, un impuesto que está en el corazón mismo de la actividad económica.

Nos tememos que lo que realmente sucede es peor que la falta de explicitación del contenido del Impuesto sobre Sociedades. Lo que nos tememos es que no estamos ante una reforma tributaria completa, donde efectivamente se plantee el pernicioso asunto, el grave asunto del fraude fiscal. Nosotros estamos preocupados por el fraude fiscal que existe en España, estamos preocupados por lo que significa de agravio comparativo entre españoles, por lo que significa de generación de competencias desleales entre empresas y entre actividades económicas, pero también estamos convencidos de que la lucha contra el fraude fiscal se consigue en la racionalización de los impuestos. De esto no hemos oído ni una sola palabra. Hemos oído hablar de reorganizaciones de la Agencia Tributaria, pero ¿no habían creado la Agencia Tributaria precisamente para reorganizar la inspección? ¿No era éste el objetivo fundamental? ¿No se trataba de hacer más eficaz esa inspección tributaria, introduciendo en ella una dirección por objetivos?

Insisto en la idea de que el fraude fiscal se corrige donde nace, que es en la concepción de los impuestos, en la articulación de un sistema impositivo como el que tenemos, sistema impositivo claramente a superar porque se ha convertido en un auténtico valladar para la recuperación económica, en un obstáculo para salir de la crisis económica que padecemos.

Nos hace falta esta explicitación de objetivos de política económica, donde usted puede plantear después las acciones de su Departamento, pero insistió en que el Ministerio de Economía está para elaborar esa política económica y que a lo que hemos asistido esta mañana no ha sido a la explicitación de esos objetivos de política económica, no ha sido a la definición de las ramas de política económica y sí ha sido a una serie de apariciones, de anuncios de leyes sin ninguna explicitación, en las que además el Ministro tampoco ha tenido inconveniente en entrar en el asunto de la corresponsabilidad fiscal entre haciendas autonómicas, cuando ésta es una materia que no se relaciona con la lucha contra la crisis económica y, además, es técnicamente discutible el planteamiento del Gobierno sobre si eso es corresponsabilidad fiscal. En

nuestra opinión, el reparto del 15 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no es corresponsabilidad fiscal. Será otra cosa, pero no es corresponsabilidad fiscal. Por eso criticamos esta medida y, además, la inconveniencia de plantearlo como se ha hecho, como una forma de eludir la auténtica responsabilidad del Gobierno, que es afrontar la crisis económica.

Finalizó esta primera intervención diciendo que, ante la intervención del señor Ministro, nos tenemos que sentir escépticos respecto de que estemos ante un auténtico cambio de las cosas. Tenemos que decir que no percibimos una reorientación de las políticas económicas y, a continuación, también debemos afirmar nuestra voluntad de que se produzca ese cambio de política económica.

Esta tarde, en el Pleno del Congreso, vamos a sustentar la moción que el Grupo Parlamentario Popular presenta como una alternativa de política económica para superar la crisis actual. Es una alternativa que ofrecemos a todos los Grupos de la Cámara, ya que nuestra voluntad es la de colaborar activa y decididamente a la superación de esa crisis económica. Por eso nuestra intención es ofrecer esta formulación completa y coherente de política económica sin contrapartidas, dotándola de contenidos específicos y sin esperar nada a cambio si no es la superación de esa crisis, que es el objetivo que debe inspirar nuestra acción en esta Cámara y, por descontado, debe inspirar la actuación del señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Voy a intentar contestar con una cierta rapidez para tener tiempo de entrar en otros elementos del debate.

El señor Espasa habla de privatizaciones. Yo comprendo que es siempre muy atractivo decir: póngame usted ejemplos, dígame qué modelo definiría usted para la empresa equis o jota. Desgraciadamente, en esa dinámica no voy a entrar, y no voy a entrar porque, a partir del momento en que yo señale aquí una empresa con el dedo, en un sentido o en otro, automáticamente la convertimos en empresa susceptible de ser privatizada o no, con los efectos negativos que puede tener para la empresa. Por lo tanto, si quiere usted, podemos utilizar ejemplos de pasado, ya que no voy a utilizar en ningún caso ejemplos de futuro.

¿Significa algún cambio sustancial que en Argentina el Estado disponga del 50 por ciento en vez de disponer del 78 por ciento? Yo creo que no. Desde el punto de vista del control de la empresa sigue siendo lo mismo y, en consecuencia, es verdad —podría ser discutible— que se cambian beneficios futuros por ingresos en un año determinado, pero no comparto su tesis de que la no privatización necesariamente supone una mejora de gestión; más bien la experiencia nos demuestra que cuando las empresas están compitiendo con otras empresas en condiciones parecidas sí se producen mejoras de gestión y, en consecuencia, la introducción de elementos de competencia a

mí me parece algo positivo. Me parece positivo porque yo creo que, al final, lo relevante no es el problema de si la empresa tiene un equis más o un equis menos por cien de capital público, porque puede ser que para prestación de un determinado servicio o por razones de tipo estratégico convenga estar en un sector determinado. Si se puede tener un porcentaje menor para introducir los elementos necesarios de interés público, que no tienen por qué ser todos los aspectos de la empresa -pueden ser objetivos muy concretos-, con una participación de capital suficiente en cada caso, a mí me parece que es suficiente.

Podemos hacer reflexiones de pasado. ¿Tiene algún sentido, por ejemplo, que el sector público haya estado en empresas de fabricación de zapatos? Tengo mis dudas. ¿Tiene sentido que el sector público haya estado de forma permanente fabricando conserva de tomate? Tengo mis graves dudas. Puede tener sentido el impulso del sector público a este tipo de empresas en un momento determinado, pero yo creo que eso tiene que ser absolutamente temporal y que, a partir de ahí, debe retirarse. Sin embargo, si estamos hablando ya de otros temas, como es si tiene sentido que el sector público esté en el sector eléctrico, hay que decir que es evidente que en la red eléctrica nacional tiene que estar necesariamente. ¿Y en las empresas de generación? Pues es una opción que puede tomarse en función de otros criterios y puede estar o puede no estar, pero no es tanto un tema estratégico como un tema de inversión.

Por tanto, como comentaba antes, en cada caso concreto el elemento es radicalmente diferente. En teléfonos, tal como está diseñado el sistema en el momento actual, podríamos pensar en un sistema absolutamente privado, pero parece lógico que esté presente el sector público. Pero, ¿tiene el mismo sentido que el sector público esté mayoritariamente presente en ciertas actividades, por ejemplo en temas internacionales, incluso en los mismos sectores? A lo mejor no es tan necesario y, sin embargo, disponer de tecnologías y aportaciones financieras de terceros puede ser enormemente útil. Por tanto, yo preferiría que S. S. me expusiese de forma muy clara unos criterios absolutamente objetivos -iba a decir rígidos, pero evitaré la palabra y diré claros-, absolutamente claros, que me pudieran encajar en cada uno de los casos concretos. Creo que eso es prácticamente imposible. El único criterio que tiene el Gobierno es que, evidentemente, en los sectores que podamos considerar estratégicos tenemos que tener una participación accionarial suficiente que nos permita cumplir los objetivos estratégicos que queremos cumplir, y esa participación no siempre es el 100 por cien, ni a veces el 50 por ciento, y a menudo el cumplimiento de esos objetivos estratégicos se puede obtener de forma distinta porque a veces ni siquiera es necesaria la presencia del capital y se pueden conseguir los mismos resultados a través de normas reguladoras.

El segundo punto que S. S. me ha planteado es el problema de las corporaciones locales. Cuando se pone en marcha el IAE existe un cierto pacto no escrito de aportación por el Estado de una cantidad importante a las corporaciones locales y un principio de autofinanciación de

éstas. Sin embargo, ese sistema no ha resultado, por lo menos desde el punto de vista del Gobierno, en la medida en que hubiera sido deseable. Por tanto, tenemos que replantearnos si el sistema actual ha funcionado de forma correcta o no y tenemos que replantearnos qué hacer para el futuro. ¿Ir al 50, 25, 25? Es posible, esas son unas cifras que se vienen utilizando habitualmente. Ahora, lo que yo no creo es que ese 50, 25, 25 tenga que responder a un segundo argumento que muchas veces está implícito en este razonamiento y que no se explicita, y es que ese 50, 25, 25 lo recauda el Estado y luego lo transfiere a los demás. En consecuencia, lo razonable es que ese 50, 25, 25 correspondiese: el 50 por ciento, a recaudación estatal y gasto estatal; el 25 por ciento, a recaudación autonómica y gasto autonómico, y el otro 25 por ciento a recaudación local y gasto local. Es verdad que ir a un modelo de esa naturaleza en nuestro esquema constitucional y en nuestro sistema actual es muy poco realista y es verdad, por tanto, que incluso ir a cifras de ese tipo no se va a poder hacer fácilmente sin un sistema de transferencias del Gobierno central a las comunidades autónomas y entes locales, pero tal vez no sería malo pensar, como objetivo a medio plazo, que las comunidades autónomas y las corporaciones locales deben responsabilizarse cada vez más de su propia imposición.

El acuerdo del 15 por ciento para haciendas territoriales. ¿Qué sucede? ¿Es un problema de imagen, es un problema de corresponsabilidad o es un problema más profundo?

En primer lugar -me gustaría recordarlo-, por mucho que se diga, no es correcta la afirmación de que éste es un problema de oportunidad política; éste es un tema derivado de lo pactado en el acuerdo del año 1992, donde se dice claramente que se tendrá que poner en marcha un programa de corresponsabilidad fiscal en base al 15 por ciento del IRPF, y ese programa de actuación es verdad que está vinculado a otros elementos como el tema de complementos de mínimos. Si alguna comunidad autónoma suscita algún otro tema cuando ese pacto se produce, se empieza a discutir y se discute a lo largo del año 1992, y a lo largo del año 1993 se elabora un primer documento, cuyo documento se discute a nivel técnico por parte de las comunidades autónomas en los meses de febrero y marzo de 1993. Ese proceso de discusión se paraliza como consecuencia del proceso electoral, pero el compromiso de seguir adelante existía.

¿En qué consiste fundamentalmente la idea? Yo creo que consiste en dos elementos básicos: uno, que podemos llamar elementos cualitativos del nuevo sistema; otro, elementos cuantitativos. En cuanto a los elementos cualitativos, es verdad que son un inicio de corresponsabilidad fiscal, y yo podría incluso aceptar parcialmente las críticas del señor Montoro al decir: ¡Hombre!, esto no es corresponsabilidad fiscal en un sentido técnico. Posiblemente es correcto y esto no es todavía corresponsabilidad fiscal, esto es un germen, un inicio; esto es un empezar en un sistema que ese modelo no lo tenía definido inicialmente, pero empezamos por ahí, y esa corresponsabilidad fiscal se reflejará necesariamente en todo el sistema

de recaudación y en todo el sistema de inspección dando una participación a las comunidades autónomas en la Agencia Tributaria. En ese sentido, esto supone ya un paso para ir hacia una cierta coordinación en todo el sistema de inspección que puede dar resultados positivos.

En cuanto a los elementos cuantitativos, quiero decir que la primera gran discusión que se plantea en este punto es cómo se debe calcular ese 15 por ciento. Todo el mundo acepta de partida que estemos en un año cero en el que los ingresos totales de cada comunidad autónoma siguen siendo los mismos. Dicho de otra forma: el 15 por ciento se deduce del porcentaje de participación en los ingresos del Estado. El problema es, a partir de ahí, en cómo evolucione. Evidentemente, está desde una tesis maximalista, que dice que los incrementos de recaudación se tendrán que comparar con el incremento medio de la recaudación del IRPF del país y, en consecuencia, en la medida en que se mejore por encima de la media hay una capacidad de financiación adicional, tesis que no es realista porque significa absorber la progresividad del impuesto por parte de la comunidad autónoma correspondiente y en consecuencia que el sistema no funcione en términos de una neutralidad, frente a la fórmula que propone el Estado, que es que no planteemos el tema en esos términos, sino que hay que determinar en cada comunidad autónoma su recaudación real en referencia no a una media nacional, sino respecto a una base teórica o a una base considerada teórica, calculada con ciertos criterios que tienen que ser los mismos en cada una de las comunidades autónomas.

De hecho, con esa fórmula lo que se hace es, evidentemente, corregir los efectos riqueza de cada una de las comunidades autónomas, aunque, sin embargo, no corrige el efecto fraude, como se aprecia en las distintas simulaciones de estadísticas que se realizan. A partir de ahí es verdad que el problema de una base normativa calculada con criterios distintos de la recaudación real en el año base puede generar ciertas distorsiones. En consecuencia, el avance que se produce a continuación es tomar en el año base una base normativa igual que la base real de recaudación.

En la discusión de ayer se introduce un segundo elemento: una cierta elasticidad en función del porcentaje de evolución del valor añadido bruto de una determinada comunidad autónoma respecto a la media del país. Es una propuesta que de momento está encima de la mesa.

Entonces, con respecto a esta propuesta, ¿sobre qué estamos de acuerdo y sobre qué no estamos de acuerdo? Yo diría que, a nivel de grupo técnico, existe un cierto acuerdo. Primero, establecer un sistema por los tres años que quedan con respecto al mecanismo de financiación actual; segundo, estamos todos de acuerdo en que nadie debe perder y, por lo tanto, si alguien queda por debajo del sistema de cálculo tiene que ser compensado. Estamos todos de acuerdo con que juegue de alguna forma la elasticidad de recaudación. En ese sentido, evidentemente la fórmula de valor añadido bruto podría resolver ese problema, y estamos todos de acuerdo con que no deben

existir grandes desviaciones, ni las podemos aceptar desde el Gobierno, porque grandes desviaciones significarían pagos adicionales importantes que no podemos realizar en este momento y que tampoco están previstos en esta operación, porque esta operación es de inicio de un proceso de corresponsabilidad fiscal, no es una reconsideración del sistema de financiación autonómica, y, evidentemente, tampoco ninguna comunidad autónoma va a aceptar que se produzcan grandes desfases entre unas y otras en función de la modificación del sistema, de acuerdo con el sistema de cálculo.

¿Dónde se plantea en este momento la dificultad mayor? Evidentemente, en el dinamismo de la fórmula, es decir, cómo se calcula esa base: cada año, cada dos años, cada tres años, cada cinco años en el futuro, que es un elemento importante de discusión y que, en mi opinión, es el que deberíamos intentar resolver en los próximos días.

A partir de ahí yo creo que quedaría bastante claro que el sistema es algo más o es bastante más que un puro acuerdo de imagen; es un acuerdo que tiene elementos muy positivos desde el punto de vista cualitativo y es un sistema que permite, desde el punto de vista cuantitativo, que, mediante una fórmula, complicada, es verdad; como siempre son estas fórmulas, nos permite avanzar en algo que puede ser coherente y compatible con lo que actualmente tenemos encima de la mesa en términos legislativos, es decir, compatible con la LOFCA.

¿Ha sido un tema de negociación con la fuerza política? Yo creo que no, yo creo que se ha intentado presentar así pero es absolutamente falso, porque el proceso de negociación se ha realizado con todas las comunidades autónomas, con los sistemas habituales. Es verdad que una fuerza política ha insistido más en el interés de este tema que en otros, pero en ningún caso el Gobierno ha negociado única y exclusivamente con una fuerza política; sino que se han negociado con todas ellas y, desde luego; se han mantenido contactos con todas las comunidades autónomas para discutir la fórmula y ver los efectos que en cada una de ellas suponía.

Lucha contra el fraude. Cuando se ha referido a la lucha contra el fraude usted plantea un punto que sin duda alguna tiene sus aspectos positivos, pero que no sólo tiene aspectos positivos. En la Ley de blanqueo de dinero se puede ir más lejos en cierto tipo de actuaciones que la Directiva permite; pero que pueden generar, en mi opinión, ciertos problemas en el sistema financiero. Yo comprendo que en la bola de cristal planteamientos de este tipo pueden ser lógicos, pero en la realidad podrían plantear dificultades de toda naturaleza. Yo comprendo que en política siempre hay elementos de utopía, y la verdad es que la utopía es siempre muy positiva, pero desgraciadamente la realidad acaba imponiéndose.

El tema del fraude fiscal para mí no es un problema de hablar fuerte e insistir mucho ante la sociedad y recordar cada día las necesidades de corregir el fraude. Yo creo que hay que trabajar día a día contra el fraude fiscal y que no hace falta explicitarlo todos los días. En consecuencia, no se preocupe, no añore usted tiempos pasados en este

sentido porque la lucha contra el fraude va a seguir siendo igual de contundente y efectiva que en el pasado, aunque posiblemente se hable menos de esa lucha contra el fraude.

El señor Montoro ha comentado que el contenido le ha defraudado. Bien, yo lo comprendo, porque posiblemente él quería una comparecencia de una naturaleza distinta a la que yo he planteado. Cada uno está en su derecho de ver las cosas de una o de otra forma.

Sigue insistiendo en la falta de una definición de política económica, cuando yo creo que muy claramente la expusimos en la comparecencia del día 5 de agosto. Es cierto que no estamos en un momento cualquiera y S. S. dice que si hay una definición de objetivos por parte del Ministro Pérez Rubalcaba, en qué se basan esos objetivos. Su señoría lo que está planteándome es por qué no hablamos de los presupuestos y por qué no hablamos de las actuaciones del Gobierno de acuerdo con lo que tiene definido. Yo creo que en el momento actual podemos avanzar ciertas cifras. No sería cortés por parte del Gobierno avanzar más respecto a esos presupuestos, que lógicamente todavía no están absolutamente cerrados y de los que no tiene conocimiento la Cámara. Por tanto, no se preocupe S. S. que los diferentes elementos, los diferentes objetivos que en estos momentos se han definido, quedarán claramente explicitados en la documentación que se presente al traer a esta Cámara los Presupuestos Generales del Estado.

Su señoría dice que no es un momento de reflexión sino que es un momento de acción. De ahí se podría sacar la conclusión que desde el mes de julio no se ha hecho absolutamente nada, que todo sigue igual y que lo que estamos es pensando a ver lo que vamos a hacer. A mí me parece que ese planteamiento es absolutamente incorrecto. Basta ver que han pasado muchas cosas en términos económicos, y evidentemente yo no pretendo decir que todas sean responsabilidad del Gobierno, pero sí en algunas el Gobierno ha tenido bastante que decir y basta recordar, por ejemplo, la modificación de márgenes en la flotación del Sistema Monetario, donde indudablemente jugamos nuestro papel. No fue una decisión única nuestra, evidentemente que no, pero sí le puedo decir que la decisión final fue bastante coherente con lo que España planteaba, pero está claro que eso nos ha dado unas ciertas posibilidades de actuación en estos meses que yo creo que han tenido resultados positivos para todos.

Sin embargo, lo que S. S. plantea es por qué no se adoptan medidas de inmediato. Esa es un poco su opción, seguramente en una serie de temas que, tal como los plantea S. S., no son muy distintos de las reformas estructurales que el Gobierno está planteando. La diferencia de matiz importante radica en que mientras que S. S. hubiera adoptado ya esas medidas, nosotros pensamos que muchas de ellas, para no generar una atención social adicional en este país, es razonable que se negocien con los interlocutores sociales. Esa es nuestra diferencia de matiz. Soy consciente de que a lo mejor esa negociación con los interlocutores sociales no nos da todos los resultados que deseáramos, como soy consciente de que algu-

nas de estas medidas, si no se hubieran negociado con los interlocutores sociales, se podrían haber adoptado antes. Pero, a pesar de eso, la opción del Gobierno y la mía, absolutamente clara, es pasar por esa negociación e intentar llegar a un acuerdo con los interlocutores sociales, lleguemos o no lleguemos al final a él. También le puedo adelantar que, lleguemos o no al acuerdo, las medidas que tengan que estar adoptadas para el primero de enero próximo estarán adoptadas en todo caso. Mucho mejor, desde luego, si somos capaces de llegar a un acuerdo. En otro caso el Gobierno tendrá que adoptarlas porque somos conscientes de nuestra responsabilidad.

Por tanto, ni hay un intento casi desesperado de presentar las cosas ni hay un Gobierno paralizado, ni nada de todo eso. Hay una estrategia, claramente definida el día 5 de agosto, que va cumpliendo sus plazos tal como habíamos previsto. Los pasos ahora son muy claros: el próximo paso es la presentación del presupuesto, presentar las medidas de acompañamiento del mismo, iniciar en el mes de octubre la segunda fase de la negociación del pacto social, centrándonos fundamentalmente en política de rentas, mercado de trabajo y grandes líneas del sistema de pensiones futuro y, en todo caso, el deseo del Gobierno es que antes del 30 de noviembre hayamos finalizado con estas negociaciones porque, por supuesto, en el mes de diciembre tendrán que adoptarse por el Gobierno las normas pertinentes, cuando no tengan rango de ley, o bien adoptarse las normas con rango de ley o los proyectos de ley para ser enviados a esta Cámara y que esta Cámara tome las decisiones pertinentes.

A partir de ahí, decía S. S. que tal vez le habría sido útil saber qué es lo que está sucediendo en esa negociación. Yo creo que tenemos bastante información por la prensa. Hasta ahora es verdad que no hemos llegado a un acuerdo en el tema de pensiones y tampoco hay acuerdo sobre el tema de funcionarios. En el tema de pensiones, básicamente, yo diría que no tanto porque discrepamos en las cifras del año 1994 como porque se nos pide una definición a tres años de la evolución de pensiones, punto que yo creo que el Gobierno podría aceptar en el marco de un acuerdo de rentas, pero que no va a aceptar para considerar como algo adquirido antes de que se negocie un pacto de rentas.

En cuanto al tema de funcionarios la posición del Gobierno no ha sido siempre muy clara. Somos conscientes de que a los funcionarios se les ha pedido un esfuerzo enorme en el año 1993 y somos conscientes de que les vamos a seguir pidiendo el esfuerzo durante el año 1994. Y se lo vamos a pedir porque desgraciadamente son los únicos asalariados en este país que no tienen ningún riesgo de pérdida de empleo. Sé que es doloroso, y es doloroso porque es la gente con la que estamos trabajando todos los días, pero pensamos que, dadas las circunstancias en el momento actual, es absolutamente imprescindible pedir un esfuerzo de este tipo.

El desempleo. Evidentemente se han presentado las propuestas que el Gobierno piensa poner en marcha. En algunas propuestas concretas podríamos aceptar las modificaciones planteadas por los agentes sociales, pero sí le

digo dos cosas: primero, las medidas de desempleo son absolutamente imprescindibles para que se puedan cumplir las previsiones presupuestarias que se establecerán en cuanto a transferencias del Estado al INEM en tema de desempleo y, en consecuencia, esas u otras equivalentes en términos financieros tendrán que ponerse en marcha. Ahí podemos adoptar una cierta flexibilidad. En cuanto al margen financiero total, desde luego, desgraciadamente no tenemos ninguna flexibilidad.

Por otra parte, lo que estamos pidiendo en el tema del desempleo pensamos que son cosas bastante razonables. Estamos pidiendo que alguien no gane más dinero si no trabaja que si trabaja. Cosas de ese tipo que nos parece que más bien tienen que ver con romper situaciones de pasado no excesivamente correctas que con recortar la prestación de desempleo. Dicho de otra forma, lo que estamos pretendiendo es que el desempleo cubra realmente a quien tiene que cubrir. ¿Hay dificultades sobre ese paquete? Indudablemente sí, claro que las hay, ya lo sabemos y comprendemos que a los sindicatos les resulta muy difícil negociar elementos de esa naturaleza.

Su señoría plantea un problema que yo compartiría en gran medida: hay que presupuestar mejor. Yo creo que es cierto, que a veces hemos tenido desviaciones presupuestarias excesivas, pero tampoco magnifiquemos el problema. Este es un problema que cobra especial relevancia en el último año y medio, y en ese último año y medio evidentemente la crisis tiene un papel importante que jugar. No quiero decir con eso que todo el déficit presupuestario sea un déficit cíclico. Todos sabemos que no, todos sabemos que nuestro déficit tiene un componente estructural importante, pero no es menos cierto que la caída de ingresos, tanto del Estado como de la Seguridad Social en un año de crisis, junto con el incremento de gastos para cierto tipo de prestaciones sociales, ha supuesto o es un elemento explicativo fundamental desde el punto de vista de la crisis del sistema actual.

Su señoría dice -y ahí estoy de acuerdo- que nuestro problema es un problema de competitividad. De acuerdo. Creo que eso es absolutamente cierto y creo que hemos ganado una cierta competitividad como consecuencia de las devaluaciones, pero soy consciente de que esa mejora de competitividad la podemos perder en muy poco tiempo si no somos capaces de actuar contra la inflación.

Sin embargo, S. S. dice -y es verdad- que inflación y déficit exterior son los dos grandes problemas clásicos de este país. Lo que sucede es que en estos momentos es un poco menos verdad, es decir, el déficit comercial se está comportando de una forma bastante razonable y lo que ocurre es que es consecuencia de la recesión -todos lo sabemos- y la inflación está llegando en estos momentos a unas cifras realmente importantes en términos históricos. Y el Gobierno se propone un objetivo de inflación muy ambicioso para el año que viene. Soy consciente de que ese objetivo, si lo planteásemos como proyección, tendría grandes elementos de crítica. Somos conscientes de que un 3,5 de inflación sólo se podrá conseguir si hay una cooperación por parte de la sociedad y una clara

moderación salarial. Pensar que podamos bajar de 4,5 a 3,5 en el año que viene si no cooperamos todos y no somos todos capaces de hacer el esfuerzo que nos corresponde, me parece un planteamiento no realista.

Estoy de acuerdo con S. S. en que hay que ir a medidas de liberalización. Nuevamente discrepamos en el modelo. A S. S. le gustaría una ley publicada, o un proyecto de ley enviado por el Gobierno diciendo: Todo liberalizado. Mire usted, no es mi estilo y no vamos a entrar por ese camino. Nosotros hemos iniciado un camino distinto que nos parece más realista, más pragmático, consistente en encargar al Tribunal de Defensa de la Competencia un estudio, que será elevado al Gobierno en las próximas semanas y, a partir de ahí, se solicitará a los Ministerios implicados -y no sólo a los Ministerios, que son muchos- actuaciones específicas, y yo creo que ya hay un programa de actuación que debe ponerse en marcha a lo largo del año 1994 para ir a las liberalizaciones donde debamos ir, porque incluso el Tribunal de Defensa de la Competencia, cuando analiza los problemas de liberalización, lo hace siempre, única y exclusivamente, en términos de competencia y este Gobierno considera que la competencia es muy importante pero no el único elemento a tomar en consideración.

Por tanto, también a ese problema que a S. S. le preocupa tanto le vamos a hacer frente porque pensamos que es importante, pero hay matices diferenciales que, en mi opinión, nos separan bastante entre lo que ustedes opinan y lo que nosotros opinamos.

En cuanto a la reducción del déficit, estoy de acuerdo en que es un punto fundamental y es verdad que sin esa reducción del déficit el problema de la reducción de tipos de interés no va a poder continuar. Nosotros vinculamos la reducción de tipos de interés a dos elementos básicos y fundamentales, que son, por una parte, la reducción del déficit y, por otra, una mejora de las expectativas en la que juega un papel fundamental la moderación de costes de toda naturaleza para las empresas a las que anteriormente he hecho referencia. Evidentemente, habrá otros elementos, llamémosle de importancia menor, pero que también van a tener su papel y es en qué medida las reducciones de tipo de interés se trasladan por parte del sistema financiero al utilizador final del dinero, cosa que no siempre se produce, y desde luego casi nunca con la rapidez necesaria para que los efectos sean los más adecuados.

En consecuencia, estos son los comentarios de tipo general que yo quería hacer, y a partir de ahí las preguntas que usted denomina claves y creo que que en gran medida están respondidas, pero su precisión concreta me fuerza a contestar adicionalmente algún aspecto. Usted mantiene la tesis de que hay que desmembrar totalmente los monopolios, incluso dice: Están ustedes forzando, están ustedes defendiendo monopolios. Yo creo que no estamos forzando monopolios. Es verdad que el concepto de monopolio, en un sentido clásico, en una economía cerrada puede tener un papel como el que usted plantea, pero no es menos cierto que en una economía abierta ese monopolio juega un papel menor, entre otras razones

porque, de hecho, monopolios, exceptuando en algún servicio concreto, quedan muy poquitos, y en estos servicios concretos hay que ir produciendo elementos de liberalización. Ahora bien, seguramente tendríamos distintas concepciones de qué significa desmembrar un monopolio.

Nueva formulación de una política de empresa pública. Su señoría habla de privatizaciones vergonzantes y de posiciones ideológicas. Mire usted, yo entendería una definición de una política de empresa pública si partiésemos de una situación cero, pero las empresas públicas de este país no las ha heredado este Gobierno, ni siquiera de la Administración socialista. Todos diseñaríamos una política de empresas públicas que posiblemente fuera muy distinta de la estructura de empresas públicas que tenemos actualmente, pero la política nos lleva a que tengamos que hacer frente a la realidad tal como es y, en consecuencia, muchas veces la decisión no es elegir lo óptimo, sino lo menos malo entre diferentes alternativas. Por tanto, yo creo que las ideas están claras: hay que tener empresas públicas en algunos sectores muy concretos por razones de estrategia cuando no se puede cubrir ese objetivo estratégico con otro tipo de instrumentos y hay que tener un proceso de adaptación del sistema actual al sistema futuro deseable, pero hay una realidad a la que hay que hacer frente en cada momento.

Problema del control del gasto público. Yo creo que es cierto que hay que mejorar la presupuestación, y más que en el control, que creo que no es malo, hay que dar un paso adelante en todo el sistema de utilización de las auditorías de la Intervención General de la Administración del Estado. Pero creo que el elemento fundamental es que, en la medida en que la presupuestación sea más correcta, las desviaciones presupuestarias no se van a plantear, sobre todo si no estamos en situaciones de crisis como la actual.

Régimen de tributación. Su señoría dice que hay que cambiarlo prácticamente todo. Yo no lo veo tan claro. Yo creo que estamos en un modelo de tributación bastante definido, en el que tenemos, por una parte, obligaciones como consecuencia de nuestra presencia en la Comunidad, pero tenemos márgenes en algunos impuestos muy concretos. Ni los impuestos de tráfico exterior pueden jugar el papel que jugaron en el pasado, ni cierta imposición indirecta —el caso de los impuestos especiales o el propio IVA— nos dan un cierto margen. ¿El Impuesto de Sociedades nos da un margen mayor? Evidentemente, y el de Sociedades es un impuesto al que tendremos que prestar alguna atención, pero no era mi intención hablar de ese tema hoy aquí, aunque sin duda alguna tendremos ocasión de hacerlo en un momento futuro.

Su señoría, finalmente, toca el tema de las haciendas autonómicas y dice que no es urgente y no tiene nada que ver con la crisis. La responsabilidad del Gobierno no es únicamente resolver el problema de la crisis. La crisis es un problema prioritario, pero la responsabilidad del Gobierno es también resolver otros compromisos que tenía adoptados previamente, y éste es uno de ellos que está funcionando de acuerdo con lo que teníamos previsto.

Me gustaría, además, que lo resolviésemos cuanto antes, porque creo que cuanto antes esté resuelto menos disfunciones nos introducirá en la discusión política de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Además de los dos Grupos intervinientes, ¿algún Grupo Parlamentario desea fijar su posición? (**Pausa.**) En primer lugar, tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, señor Espasa, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Ministro, desde luego a mí no me va a pillar usted nunca en la rigidez, sí en la claridad, cosa que usted no ha tenido en la respuesta, y vuelvo al tema de las empresas públicas, en el que no ha expresado ningún criterio. Yo puedo compartir con usted que el Estado no hacía nada o poca cosa fabricando zapatos, zumo de tomate o, por ejemplo, manteniendo los Paradores Nacionales, pero no se trata de eso, no se trata de hacer bromas más o menos agudas entre nosotros. Un criterio que podríamos compartir sería que el volumen total de dinero empleado en la empresa pública fuera constante o incluso, en nuestra opinión, se incrementase, y este dinero, estos recursos entrasen y saliesen de las empresas públicas según necesidades, según sectores estratégicos, etcétera. Este sería un criterio político que mi Grupo podría compartir, pero usted no lo ha expresado de ninguna forma. Usted me dice: No puedo hablar de ninguna empresa en concreto. Y yo le estaba pidiendo criterios.

Yo le preguntaba, por ejemplo —y usted no lo ha dicho porque no quiere decirlo—, si el Gobierno quiere o no quiere tener en su poder una banca pública, una al lado del resto de la banca privada. Este no es un criterio claro. Usted dice que ya se verá, pero mientras tanto el señor Luzón va hablando de privatizar y de pérdida de mayoría de capital público en el Banco Exterior de España. Son elementos importantes de política financiera que el Ministro del ramo de este Gobierno tiene obligación de responder ante la Cámara y, sobre todo, cuando un Diputado de la oposición se lo plantea políticamente. Usted no ha dado ningún criterio político. Se ha escudado en que no puede anunciar qué empresas serán porque quizás los amigos de aquellas empresas puedan empezar ya hoy a comprar acciones ya que van a subir de precio. (**El señor Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira): O a bajar.**) No digo que usted haya dicho esto, pero podría pasar.

Usted tiene la obligación de dar criterios políticos y no ha querido darlos ni en banca pública, ni en sector eléctrico, ni en otros sectores. Por tanto, insisto en esta cuestión porque es de relevancia política, y ahí la posición de otros grupos parlamentarios que ya se han pronunciado es radicalmente distinta de la nuestra y en parte distinta de la del Gobierno, pero a mí me gustaría una precisión mayor en esta cuestión: ¿en qué sectores se considera necesario que el capital público sea mayoritario? ¿Por qué? ¿Estamos de acuerdo en que este capital público si sale de un sector debe entrar en otro para dinamizar estos nuevos sectores? Ahí podríamos estar de acuerdo sobre la



## COMISIONES.

base del mantenimiento de este volumen o quizás, incluso, del incremento. Pero de todo eso usted no ha dicho nada.

Sobre corporaciones locales en líneas generales estoy de acuerdo en su explicación. No podemos ni queremos transformar la Constitución Española de hoy para mañana en una Constitución como por ejemplo pueda ser la alemana, con los LÄNDER, y, por tanto, en buena medida la financiación de las administraciones territoriales y locales debe venir de transferencias del Estado. Es cierto, sin embargo, que sería bueno que hubiese mayor corresponsabilidad fiscal a nivel territorial y a nivel local. No la hay por ahora en el tema de las haciendas territoriales, y somos de los que estaríamos dispuestos a avanzar, no como otros grupos políticos, que al decir que no es el momento oportuno lo que están diciendo es que no se atreven, que no quieren avanzar en corresponsabilidad fiscal. Nosotros sí queremos avanzar en corresponsabilidad fiscal. Creemos que es bueno, creemos que es necesario y urgente que las administraciones autonómicas de este país, sobre todo las que se rigen por la LOFCA (pero también la vasca y la navarra), no sólo hagan —y permítame la expresión coloquial— de repartidoras de dinero, sino de recaudadoras. Si no, no es un auténtico Gobierno. Los auténticos gobiernos de este país son el central del Estado y los locales que recaudan y prestan servicios. Desgraciadamente, las comunidades autónomas sólo prestan servicios y, por tanto, hemos de hacer que los ciudadanos de toda España sepan valorar a sus gobiernos autonómicos en función de los que recaudan y de los servicios que les prestan, no sólo por esto último. Ahí está, en el doble lenguaje de la fuerza política que gobierna en Cataluña, una de las claves de su éxito. Sólo reparte, no recauda y la culpa siempre está fuera. Por consiguiente, hay que avanzar en corresponsabilidad fiscal.

El tercer punto son las haciendas territoriales, señor Ministro. Usted mismo ha dicho al final que la fórmula es terriblemente complicada y, por tanto, nuestra obligación —al menos creo que la mía y espero que también la suya— es convertir lo complicado técnicamente en claro políticamente, para que la gente se entere, porque es evidente que no ya la media, sino la mayoría de los españoles no puede ni tiene por qué entender la complicadísima fórmula que usted nos ha planteado. Hay que ir al núcleo político de la cuestión, y el núcleo político de la cuestión es que usted nos dice que no ha habido urgencia, que no ha habido debate con una sola fuerza política, que es un debate que ya estaba abierto en el marco de los acuerdos del año 1992. Formalmente esto es así, pero todos sabemos hasta qué punto determinados acuerdos están pendientes de la aquiescencia de una fuerza política, y hoy nos vamos a quedar con las ganas de conocer la opinión de esta fuerza política, ya que parece que no está presente en la Comisión y sería bueno oírles. Pero repito que nos vamos a ver privados de su importante opinión sobre este tema, porque no veo a ningún digno representante en esta sala.

Insisto en la calificación que he hecho anteriormente, y que usted ha citado muy bien: el asunto central de la

negociación está hoy en sí el cálculo de la base va a ser anual, trianual o quincenal; ahí está la madre del cordero, y ha sido usted valiente al reconocerlo. Para decirlo de una forma gráfica y clara políticamente, porque me interesa ser claro políticamente, este es un premio de cobranza, no es corresponsabilidad fiscal, señor Ministro, y usted lo sabe perfectamente. Yo le he dicho que, a pesar de todo, es un avance en la imagen, pues adelante con la imagen, pero no vendamos gato por liebre. No digamos que esto ya es corresponsabilidad fiscal, porque todavía no lo es. Y, sobre todo, no es desequilibrio territorial, no es insolidaridad, etcétera.

Termino, señor Presidente, porque, insisto sobre este asunto, no me pronuncio definitivamente, puesto que el problema está abierto, como usted muy bien ha recordado, con todas las comunidades autónomas, y está abierto con la no presente fuerza política hoy aquí en la Comisión, diga S. S. lo que diga, porque los otros también dicen cosas, pero el señor Consejero de Economía del Gobierno Autónomo de Cataluña ya ha dicho algo sobre la cuestión.

Respecto al fraude, tampoco, señoría, me pillaré o me encajonará usted en la utopía; ni mucho menos. En la ley sobre blanqueo de capitales es perfectamente posible introducir un cuarto supuesto, para que aquella Comisión —que está prevista— para el control de los movimientos irregulares de masas importantes de dinero dentro de las entidades de crédito y financieras que pueden provenir de tres actividades claramente delictivas, realice otras vigilancias. Nuestra propuesta es muy simple y muy sencilla: consideramos tan delictivo el narcotráfico, la venta de armas o las bandas armadas como el dinero negro, y, por tanto, creemos que es perfectamente lógico, legítimo, democrático y eficiente económicamente introducir esta propuesta. De utopía no tiene nada. Es una opción política más progresista, más de izquierda. Por cierto, el señor Presidente del Gobierno tuvo a bien pronunciar esta para mí querida palabra por tres veces en un debate televisivo, hacía años que no la pronunciaba y las conté: la pronunció tres veces. Sería bueno que el Gobierno practicara y conjugara esta palabra de progresismo de izquierda. Es una medida de izquierdas, sí, señor Ministro; pero es una medida eficiente económicamente, o lo sería.

Usted dice que no hace falta hablar alto cada día sobre el fraude. Yo no sé si hace falta hablar alto cada día, pero lo que es cierto es que usted no ha hablado ni de las primas únicas, ni de las cesiones de crédito. Y le aseguro que cuando la población española ve cómo se castiga judicialmente a defraudadores importantes —hemos tenido ejemplos recientes en la comunidad autónoma de la que yo soy ciudadano, en la provincia por la que soy Diputado—, se observa cómo a la ciudadanía le interesa muchísimo ver a las administraciones públicas, al Poder judicial, al Poder administrativo, al Gobierno, perseguir el fraude, porque la mayoría de los españoles pagan sus impuestos. Por tanto, no sea usted tan displicente diciendo que no hace falta hablar cada día. Los españoles quieren oír hablar de ello y quieren estar seguros de que pagan sus impuestos, pero de que los pagan todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor España.

El representante del Grupo Catalán de Convergència i Unió ha tenido que ausentarse, comunicando que, si puede, se reintegrará a la Comisión en el turno de palabra. Como suele ser habitual cuando un grupo tiene que ausentarse, esta Presidencia, si así lo solicita, se lo dará, y podrá usted conocer, si es menester, las opiniones del Grupo Catalán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Permítame que haga esta segunda intervención empezando con una breve reflexión, que se deriva del tono de explicación que ha adoptado el señor Ministro.

El señor Ministro es, efectivamente, un avezado político, y la política puede ser ciencia como estudio, pero su práctica, sin duda alguna, es un arte. Lo que ocurre es que cuando ese arte se exagera o se llega a situaciones y afirmaciones que son, por lo menos, extremas, se corre el riesgo de caer en el descrédito, como ocurre con el hecho de que sea un Ministro quien esta mañana nos haya venido a hablar aquí de corresponsabilidad fiscal. Se ha apalancado en el asunto del cambio, de la financiación autonómica, y ahí es donde el señor Ministro se ha brindado a ser más explícito, a desarrollarlo, y ha llegado a afirmar que no es un problema de oportunidad política, por lo que decía que, en este arte de la política, ya estamos lindando con lo que vendría a ser una frontera de la prudencia. Porque cuando toda España sabe realmente por qué se desata un asunto como éste, el de la financiación autonómica, cuando realmente cualquier escolar sabría responder a la razón, el señor Ministro nos viene a decir aquí que no es un problema de oportunidad política. Pues habría que afirmar todo lo contrario: por nuestra parte es un oportunismo político el único que justifica haber sacado una cuestión tan delicada como ésta, porque crea nuevas rencillas entre españoles, crea agravios comparativos a cambio de algo -y en esto es en lo que yo quiero insistir ahora- que es lo que está en la negociación: a cambio de la aceptación de una política económica del Gobierno socialista contra la crisis que puede no ser la política económica que necesitamos. Es decir, estamos dando el famoso 15 por ciento del IRPF a cambio de la permanencia de esa política económica del Gobierno socialista. Si eso es así, nosotros lo denunciaremos con toda rotundidad; si eso es así, seguiremos insistiendo en nuestro planteamiento básico de que no estamos ante una modificación de política económica para corregir la crisis.

Además, el señor Ministro ya ha reconocido también, con la facilidad con que maneja el concepto de ejercicio de la política, que, efectivamente, el 15 por ciento del IRPF no es corresponsabilidad técnicamente. Agradezco al señor Ministro la claridad con que ha expresado esa opinión. Creo que es de las más interesantes que se han oído esta mañana, porque no es técnicamente corresponsabilidad, por lo que no le demos la túnica que no le

corresponde, no arrojemos este concepto con unos valores para hacerlo aceptable ante la sociedad, cuando no es así. Vamos a hablar sobre corresponsabilidad fiscal cuando manejemos fórmulas auténticas de corresponsabilidad fiscal.

La política es, efectivamente, un arte de manejar el realismo; lo que no debe ser es un arte de no tener ideas sobre lo que hay que hacer. Esto es lo que hay que distinguir. Quiero decir que la política debe ser el arte de solucionar, de solventar problemas y de no dejarlos sobre la mesa. Porque si hay un problema de financiación autonómica, hablemos de corresponsabilidad cuando de verdad estemos ante fórmulas de corresponsabilidad; si hay un problema planteado de privatizaciones, hablemos de empresas públicas cuando tengamos ideas sobre lo que vamos a hacer en política de empresa pública, es decir, en esta organización de política económica de empresa pública. No confundamos, señor Ministro, no tener planteamientos con el arte de gobernar. Esta es otra cuestión. Si el arte de gobernar es no tener planteamientos, habrá que corregir este mal arte de gobernar. Para gobernar hay que tener ideas, hay que tener objetivos y hay que tener criterios. Y me baso en mi reciente llegada a la política para insistir en que dicha política tiene que ser de argumentos y de ideas, y no la aceptación de las carencias de esos argumentos. Al menos algunos estamos en la política para eso, para traer ideas y argumentos, no para dejar que las herencias recibidas vacíen esos argumentos y esas ideas.

El señor Ministro, en este arte de político -que desde luego le tengo que reconocer- no responde absolutamente a nada. Me habla de reforma tributaria y dice: Los impuestos dependen de nuestro entorno. Señor Ministro, estamos en este entorno para competir con éxito, y los impuestos son un elemento de competencia en ese entorno. No espere a la Comunidad Europea para hacer una reforma tributaria. Otra cosa es que no tenga ideas de cómo hacer una reforma tributaria; nosotros se las facilitaremos con mucho gusto, pero no ponga ese entorno como una justificación de parálisis.

¿Que hay que desmontar monopolios? Obviamente. ¿Tienen los monopolios otro sentido en economía abierta? Claro que tienen otro sentido, son peores que en economía cerrada porque nos restan competitividad, señor Ministro, son causas de ineficacia, de elevaciones de precios y de costes de las empresas, que es lo que a ustedes les preocupa. El argumento es justamente el inverso. Cuando tenemos que ser más competitivos hemos de desmembrar monopolios. Otra cosa es que el Gobierno dé cobijo a esos monopolios por razones históricas, difícilmente justificables en el momento actual, y a este Gobierno le tiemble el pulso a la hora de aplicar una estrategia de desmonopolización de la economía española. Si quiere que le indiquemos dónde están esos monopolios, con mucho gusto se lo vamos a indicar. Son sectores donde está instalado precisamente el sector público, la Administración pública, y sectores guiados con criterios políticos y no de gestión económica eficiente. Todos los conocemos perfectamente: en el ámbito de las comunica-

ciones, de los transportes, en el ámbito de abastecimientos de energía, etcétera.

No confundamos —insisto en esta idea central— lo que es la política como omisión con lo que es la política de acción. Lo que estamos reclamando en este momento, en mi Grupo Parlamentario, es una política de acción, de ideas, de argumentos, y no de escudarse en planteamientos de decir que estamos en otras circunstancias. Claro que estamos en otras circunstancias, y porque estamos en otras circunstancias, en economías abiertas, es por lo que hay que cambiar esos supuestos de funcionamiento, y es donde, lamentablemente, no estamos viendo voluntad de cambio. Y si no hay esa voluntad de cambio, no le queda duda que no puede haber una política económica eficiente para luchar contra esa crisis.

No me califique diciendo que mi modelo es la liberalización máxima; eso es un absurdo. No vayamos a simplificaciones descalificadoras porque están carentes de un mínimo realismo. No intente descalificar, como Eros, con atribuciones que no pertenecen, ya que jamás, en ninguno de mis escritos ni en mis manifestaciones públicas, me he referido a eso. No se amparen en este tipo de tópicos para hablar con seriedad de lo que es un proceso de liberalización y de desregulación en España.

Señor Ministro, no es una cuestión de modelos enfrentados; es una cuestión de hacerlo mal, como se está haciendo, y si no existe el reconocimiento de que se está haciendo mal, difícilmente se puede corregir. Si ustedes hablan de una nueva política económica y no reconocen lo que han hecho hasta ahora, que ha sido precisamente permanecer en el error, no podemos más que ser escépticos respecto del contenido de ese cambio.

Cuando usted presenta como un éxito del Gobierno español la situación de relajamiento de las bandas de fluctuación del Sistema Monetario Europeo, no puedo por menos que asombrarme, señor Ministro. El Gobierno español, que está defendiendo la unión monetaria europea, sus plazos, etcétera, que es el Gobierno que en estos momentos en Europa está siendo más pro-Maastricht —entendiendo Maastricht en los términos que se establecieron—, dice ahora que la relajación de las bandas de fluctuación de las monedas en el Sistema Monetario Europeo es un éxito. ¿Por qué? ¿Porque ustedes entienden que la peseta lo habría pasado muy mal en la banda anterior? ¿Eso es lo que se nos está diciendo, señor Ministro? ¿Esa es la confianza que le merece el tipo de cambio actual de la peseta? ¿Esa es la confianza que le merece la consecución de esos plazos para la Unión Monetaria Europea? ¿O es que no entendemos qué es la Unión Monetaria Europea?

Señor Ministro, es asombroso que se intenten adjudicar ustedes como éxitos de política económica lo que no son sino subterfugios ante lo que está cayendo en la crisis económica. El refugio de esa crisis, que son los ajustes que se producen en la economía, ustedes lo están interpretando como éxitos. Señor Ministro, si empezamos a decir que la inflación baja en España porque hay una política económica correcta, que el déficit exterior se está ajustando porque hay una política económica correcta;

que la Unión Monetaria Europea se ha racionalizado porque el Gobierno español lo ha querido, no nos asombraríamos si les viéramos apuntarse el éxito del desempleo. Es decir, el paso siguiente es que se van a apuntar como éxito la tasa de paro, que es la que les queda por apuntarse.

No exageremos. No confundamos ajustes económicos con éxitos de política económica. Otra vez estamos en la gestión del buen político, del político avezado; cuidado con los avezados. No exageremos este papel de los políticos. La sociedad española no está para políticos demasiado experimentados; está para novedades, está para aciertos y para ideas. Ya está bien de políticos que no llenen su contenido. Ya está bien de apuntarse éxitos que no se correspondan con acciones de política económica. Por eso tengo que lamentar que en sus respuestas siga haciendo filosofía carente de contenidos. Porque ¿tiene usted una política de empresa pública? ¿Tiene una política de reforma tributaria? ¿Tiene una política de elaboración de presupuestos públicos? ¿Tiene una política de reorganización del sector público? Por cierto, el libro blanco del gasto que ha dicho que manejan sería muy oportuno que lo enviaran a esta Cámara para su conocimiento; porque los medios de la Administración son de todos. Nosotros tenemos también la obligación y el deber de conocer esos medios.

Señor Ministro, me temo que en las respuestas va a volver a la filosofía. Estoy encantado con filosofar. Vaya por delante que estaría encantado, en que convirtamos esta Comisión en un enfrentamiento de modelos, si no fuera porque estamos vaciando el contenido de su propuesta, como usted ha hecho en la primera intervención. Si vamos por este camino lo que estamos haciendo es frustrar a la sociedad española para la que tenemos que trabajar desde esta Cámara. Lo que está pasando es bastante serio y bastante grave y no es algo, como ustedes están planteando, que se deba negociar sin más, entendiendo por negociación —término muy noble, por cierto— la elaboración de política económica después de aplazamientos, de demoras, que es lo que ustedes están buscando en la solución de sus responsabilidades hasta que resuelvan sus problemas internos. Esta es la cuestión, señor Ministro.

Usted ha dicho que le preocupa la respuesta de la sociedad, y lo que le preocupa es la respuesta de cierta parte de la sociedad a la que ustedes, lamentablemente, no dijeron la verdad en las últimas elecciones generales. Ahora les falla su base social y tienen problemas internos de partido, que no son otra cosa que las contradicciones de aplicar una política económica que están mostrándose incapaces de imponer por su debilidad estructural, por su propia debilidad.

Señor Ministro, la crisis económica es seria y puede ser larga. A esa crisis se la combate con políticas económicas expresas, específicas, incluso políticas económicas valientes, que son las que necesita la sociedad española y que entendería que se adoptaran en este momento. No dejemos pasar esta oportunidad de cambiar el estado de cosas, como ustedes están pretendiendo, diluyendo sus

responsabilidades en todas estas reuniones, en toda esta estrategia que nos está conduciendo a permanecer en nuestros problemas, a no salir de este camino de mediocridad en el que ustedes mismos nos están instalando.

El Señor **PRESIDENTE**: Sin entrar en el fondo de su intervención, está de acuerdo la Presidencia con usted en que va a tratar a todos los miembros de la Comisión por igual sin atender a los trienios parlamentarios ni a la experiencia acumulada de ejercicios anteriores.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, en este turno breve de fijación de posiciones, Coalición Canaria, como es natural —porque el señor Ministro no lo ha hecho así—, no va a entrar en ningún tipo de debate sobre los Presupuestos Generales del Estado; supongo que tendremos tiempo las semanas próximas de entrar en ellos. Digo esto porque nos da la impresión de que tampoco el Gobierno tiene muy claros ni cuadrados esos Presupuestos Generales del Estado. Supongo que el señor Ministro tendrá en estos días una gran preocupación porque el Consejo de Ministros del viernes tenga la posibilidad de cerrarlos.

Por otra parte, coincido con una visión un tanto pesimista, al menos ésa es la impresión que yo tengo, de que el pacto social no va a cerrarse, y que ni de aquí a la semana que viene, ni de aquí al 30 de noviembre habrá pacto social en España. Lo que habrá, sin duda, será un pacto político de cara a los Presupuestos Generales del Estado y a las medidas de política económica que se aplicarán después.

Como en esos temas de carácter general en realidad no hemos entrado, sino que solamente ha habido una exposición más o menos pormenorizada del señor Ministro sobre las iniciativas que va tomar desde su Ministerio, yo quisiera hacer una breve referencia y pedir, si el señor Ministro pudiera atender la solicitud de Coalición Canaria, que nos contestara a alguna de las cuatro cuestiones que son para nosotros básicas dentro de las intervenciones y debates que hemos tenido.

En primer lugar, sobre la política de medidas de racionalización fiscal; de modernización del sistema fiscal y de política de incentivos económicos para salir de la crisis, nosotros vamos a estar muy atentos a las iniciativas que desde el Ministerio y desde el Gobierno se tomen, pero ya le he señalado en varias comparecencias públicas al señor Ministro la preocupación que sentimos en Coalición Canaria por el régimen especial de Canarias. Observe el señor Ministro que ha hecho una cita de pasada, de una forma muy rápida, al régimen especial de Canarias, que está en este momento en el trámite de su toma en consideración por el Congreso de los Diputados, y solamente pendiente del informe del Gobierno, que creo que se cumple a principios de octubre.

Solamente quiero decirle que, dentro de las medidas económicas —ya se lo señalaba desde la tribuna del Congreso de los Diputados la semana pasada—, el más escaso

de los recursos es el tiempo, y observe que Canarias ha iniciado el ciclo de crisis económica antes que el resto del Estado español. Por tanto, estamos en un proceso crónico de agravamiento de la crisis que tiene factores de carácter general como los tiene todo el Estado, como los tiene toda Europa, pero con problemas específicos. Yo quisiera pedirle al señor Ministro que se acelere todo esto, y preguntarle si es criterio del Gobierno el que este trámite se pueda llevar por el procedimiento más urgente posible a través de una negociación que ya se está celebrando entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado a efectos de que el marco fiscal y económico de Canarias tenga en cuenta su peculiaridad.

El señor Ministro, que ha hecho un trabajo intenso en las Comunidades Europeas, sabe muy bien que desde Bruselas, desde Europa en general, el tema canario se entiende mejor que hasta ahora desde el Gobierno del Estado: que en Canarias tenemos el Poseican; y la consideración de que vivimos en un espacio económico que no tiene las mismas características que el espacio económico peninsular dentro del continente europeo. Eso nos obliga a que el régimen económico de Canarias se trate lo antes posible y no se olviden algunos datos que supongo que el señor Ministro conocerá mejor que yo, como es la implantación de la zona económica de Tánger, la de Madeira, la creación del Centro Internacional de Negocios en Casablanca, etcétera. **(El señor Vicepresidente, Fernández de Troconiz Marcos, ocupa la presidencia.)** Es decir, en el espacio económico de Canarias, en el espacio geográfico de las islas Canarias, que tienen una peculiaridad en el borde ya del Atlántico Sur, a una distancia de más de 1.700 kilómetros de la capital de España, deberíamos pensar en la necesidad urgente de la aplicación del régimen especial y llegar a un acuerdo lo antes posible. Ese llamamiento al elemento de peculiaridad canaria no nos hace olvidar a Coalición Canaria la preocupación que tenemos por la salida de la crisis de todo el Estado, de toda España y de todo el continente europeo. Por eso vamos a tener una política de solidaridad, una política de preocupación por el conjunto de los problemas españoles.

En segundo lugar, ha hablado del tema de las administraciones territoriales, y concretamente del 15 por ciento del IRPF. A lo mejor no es exacta esta valoración, pero tengo la impresión de que estamos construyendo un edificio y no hemos hecho los planos, y es una mala forma de hacer el edificio porque, al final, puede salir cualquier cosa menos algo funcional, racional y eficaz.

Algunas fuerzas políticas preconizan el 15 por ciento del IRPF, su cesión y su corresponsabilidad llamada fiscal, y el señor Ministro ha dicho hoy que no es exactamente un proceso de corresponsabilidad fiscal, sino un primer paso, y como en todos los primeros pasos ocurre, como en la geometría, un punto no define una recta, un primer paso no define una política y una perspectiva. A mí me parece que se está trabajando, por un lado, en la dirección de conciertos económicos y la búsqueda de cupos, que me parece un modelo, y, por otro, simplemente que la cesión del 15 por ciento del IRPF es una manera

de parar una política que va en una dirección distinta a la que preconiza el Gobierno y el Partido Socialista. Es un acuerdo coyuntural para conseguir una mayoría en un momento determinado, pero nadie nos está explicando el pacto territorial que hace falta en España y que los canarios estamos muy preocupados por él, un pacto territorial basado en el equilibrio, en la corresponsabilidad fiscal y también en la solidaridad, y no encontramos la forma de compensación, porque toda esta historia es una bizantina discusión que en nuestra opinión no define el edificio final. Cuando tengan definido ese modelo, ése será el momento en que Coalición Canaria preste su apoyo o su crítica al Gobierno del Estado.

En tercer lugar, ha hecho una mención rápida a los temas de administración de las haciendas locales. Yo quisiera decirle al señor Ministro que ése es uno de los problemas fundamentales de este país. La crisis de los ayuntamientos, y concretamente de los ayuntamientos dentro de las haciendas locales, es uno de los problemas que está deteriorando el sistema democrático. La falta de su saneamiento y su eficacia de gestión en servicios fundamentales para los ciudadanos está provocando malestar y descontento profundo entre los españoles. Yo creo que es el momento de que el Gobierno del Estado tome la iniciativa, reconociendo que el IAE —el Impuestos de Actividades Económicas— no ha sido la mejor fórmula para llevar a los ayuntamientos la corresponsabilidad fiscal. Y aunque el modelo español tiene dificultades ciertas desde el punto de vista constitucional para ir a formas muy avanzadas de corresponsabilidad fiscal, no hay que decir que el Estado, que el Gobierno central, que la Administración central recaude y que los ayuntamientos y las comunidades autónomas gasten. Ya los ayuntamientos recaudan. Y lo que hay que hacer es racionalizar su sistema para ir a un plan de saneamiento en serio, basado en el principio de corresponsabilidad fiscal. Yo creo que hay que avanzar urgentemente en ese camino.

Peró yo solamente quería apuntar que los canarios, —no sé si el señor Ministro lo sabe— nos encontramos con un problema. También tenemos una particularidad, y yo pido disculpas a la Comisión por mi preocupación, porque plantear la particularidad canaria no es por un problema de insolidaridad, sino de insularidad, ya que ese problema existe. Usted sabe que los ayuntamientos canarios tienen unas formas de financiación peculiar en las cuales no están equiparados en la obtención del fondo estatal de cooperación municipal, pero ha habido una reciente sentencia del Tribunal Supremo que plantea y abre el debate, sobre todo cuando el señor Ministro sabe que hay un proceso de DESCRESTE de los ingresos de la Hacienda especial canaria, de los cuales se nutren los ayuntamientos de las Islas. Es un tema que debería actualizarse, pero, dada su urgencia, los ayuntamientos canarios están pidiendo que incluso el próximo viernes el señor Ministro entienda la posibilidad de incorporar un crédito especial complementario en la financiación de las haciendas locales para resolver el tema de la equiparación de los ayuntamientos canarios al fondo estatal.

El cuarto y último punto —y le agradezco, señor Presi-

dente, el tiempo que me concede— se refiere al tema de la empresa pública y las privatizaciones. Aquí se ha dicho que hace falta criterio. A mí me parece que el primer criterio que hay que aplicar es ver el valor estratégico que puede tener en algunos sectores la empresa pública y que el segundo criterio estaría en procurar la máxima eficiencia, pero es cierto que la empresa pública no puede estar resolviendo temas de fabricación de zapatos ni de conserva de tomates, como ha señalado el señor Ministro.

El señor Ministro ha dicho que lo importante es la propiedad pública de la red eléctrica y no tanto la producción eléctrica, con lo cual, de alguna manera, ha planteado el tema de Endesa. Quiero decirle que la Endesa canaria, que es Unelco, juega un papel estratégico en la producción de energía y agua en las islas. Yo sitúo este tema porque también afecta al resto del Estado; en la medida en que la definición de la política de privatizaciones no puede tocar sectores estratégicos, aunque en sectores estratégicos sí puede haber propiedad mixta pública y privada. Quiero decirle, simplemente, que sería muy interesante que se pensara que puede haber privatización y que en algunos casos puede ocurrir que se dé un carácter autónomo a la participación de las comunidades autónomas en empresas de estas características. En el caso de Unelco, en Canarias, teniendo en cuenta que Unelco produce agua y energía y la producción de agua es un sector estratégico de futuro a nivel mundial, sería muy interesante que se contemplara ese aspecto concreto.

Por último, en el tema de la empresa pública y los monopolios quiero decirle que los canarios nos sentimos gravemente encorsetados con la presencia de monopolios de hecho, como son las empresas de transporte Iberia y Trasmediterránea, que dificultan que Canarias pueda jugar un papel no sólo en sus relaciones con el continente europeo, sino con el continente africano y latinoamericano, donde las Islas tienen una situación de puente, de relaciones que en su futuro modelo económico van a ser claves para que su economía no sea una economía en crisis y sí una economía en progreso y desarrollo.

Estas han sido cinco referencias a las intervenciones que se han hecho esta mañana, que nosotros exponemos a los efectos no sólo de considerar el tema canario, sino de considerar ejemplos canarios para abordar el conjunto de los problemas del Estado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández de Troconiz Marcos): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer, cómo no, la presencia del señor Ministro en la Comisión en esta primera comparecencia de la legislatura y darle la bienvenida a esta Comisión. En segundo lugar, quiero, realmente, felicitarle, sumándome a las seis felicitaciones que he contado del portavoz del Partido Popular por su habilidad política, que, desde mi punto de vista, ha tenido la virtualidad, no tanto de esconder ningún problema, sino todo lo contra-

rio: ha estado más en el orden de reconocerle una habilidad para reconducir un debate que, sin duda alguna, estaba absolutamente al margen del motivo de la convocatoria que hoy nos traía aquí. Por tanto, usted, señor Ministro, ha tenido la habilidad de corregir inexperiencias, vaguedades e incluso de sustituir las incapacidades para poner encima de la mesa el debate que hoy nos ocupaba: el debate de lo que deba ser el programa de gobierno, el programa de su Ministerio para toda la legislatura. Creo que, sin duda alguna, con su talante habrá disculpado los excesos y las inexperiencias que le habrán situado, quizá, en un contexto fuera de esta Comisión, porque yo, que sigo con especial atención lo que pensaba que iba a ser un elemento de nuevo sentido común en algún grupo político de esta Cámara, he comprobado, con algo de decepción, lo que ha sido la quinta vez que se ha repetido el mismo discurso desde el día 5 de agosto hasta la fecha de hoy, y probablemente amenaza con ser la antesala del debate de esta misma tarde en el Pleno del Congreso de los Diputados.

En cualquier caso, señor Ministro, mi Grupo sí se ha quedado con una tranquilidad, con la tranquilidad de saber que, en su diagnóstico y en sus compromisos de trabajo para los próximos años, parece que no existen carencias porque no ha habido ni una sola aportación referente a instrumentos, proyectos o iniciativas que no estén ya en la mesa de trabajo del Consejo de Ministros y en su propio Ministerio. Es evidente, y se ha comprobado aquí, que se pueden anticipar diferencias puntuales en proyectos que tengan que ver con legislaciones, iniciativas o formas de trabajo, pero aquí se ha construido una columna vertebral que recoge un diagnóstico que comparte el sentido común económico de este país y que, sin duda, va a dar pie a una larga discusión y a un largo trabajo en los próximos años. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Por tanto, no se preocupe, señor Ministro, usted ni ha defraudado ni ha entristecido a nadie con su intervención; algunos estaban tristes, yo diría que incluso excitados y probablemente frustrados desde el día 6 de junio, desde hace algunos meses, lo que, desde mi punto de vista, está llevando a algunas graves irresponsabilidades parlamentarias. Hoy, con la indulgencia que se le debe dar al novicio, hemos asistido a una de ellas, a las reflexiones que se han producido sobre el modelo de financiación territorial en este país. Anteayer ya algún patrón político abría otra vez el discurso del separatismo nacional, no sé si vinculándolo al mismo discurso o simplemente a sus conceptos de Administración única. Estamos, por tanto, asistiendo a un estrambote político que en muchas ocasiones tengo la sensación de que no transmite el nivel necesario de serenidad y de seriedad en el debate político que los ciudadanos esperan de nosotros.

Evidentemente, estamos en una situación distinta, y lo que hace algunos meses era calificado de prepotencia, hoy, al estar en el necesario proceso de diálogo político y económico, se califica de paralización. Es cierto que estas acusaciones se hacen desde ámbitos en los que su falta de protagonismo casi está rayando el esperpento político,

pero, en cualquier caso, yo creo que todos deberíamos hacer un cierto esfuerzo, el de adaptarnos a una nueva situación política y parlamentaria en la que, desde luego, los ritmos van a ser fundamentales, y en la que es necesario el respeto a las fuerzas políticas que coincidan con el grupo mayoritario y con el Gobierno; no creo que sea edificante calificarlos como chantajistas ni como salteadores de caminos, sino como fuerzas que representan un sector social y político y que tienen el legítimo derecho de poder coincidir con el Gobierno y con el Partido Socialista.

Es cierto que algunos grupos políticos, no aquí sino a través de los medios de comunicación, ya han dado hoy la solución a la crisis económica; no lo van a decir nunca en el debate, ni con usted tampoco, lo dicen en otros ámbitos. ¿Sabe usted cuál es la solución a la crisis económica? Convocar elecciones, lo han dicho esta misma mañana, con esta especie de estrategia política de considerar el Parlamento como un juego de tómbola donde, jugando muchas veces, alguna vez le toca al jugador. Yo creo, sinceramente, que ése es un mensaje que tiene corto alcance y un juego al que yo creo que muchos grupos de esta Cámara y muchos agentes económicos y sociales están manifestando todos los días que no se van a prestar. Por mi parte, señor Ministro, simplemente transmitirle algo que es innecesario porque usted lo sabe perfectamente, que va a contar con la colaboración incondicional de este Grupo Parlamentario para seguir no sólo en el fondo de su programa, sino con el talante con que usted ha iniciado esta legislatura y por lo que le felicito.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández Moltó.

Por último, tiene la palabra el representante del Grupo Vasco, señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Para tranquilizarle a usted, al señor Ministro y a todas SS.-SS. empezaré diciendo que comentar las palabras del Ministro sin haberlas escuchado es un ejercicio de irresponsabilidad o de esoterismo. No estando dotado para lo segundo, para lo primero estamos dotados casi todos potencialmente. No voy a transmitirle más que una pregunta, no sin felicitar siquiera parcialmente al portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra por las apelaciones a la responsabilidad, que se nos antojan especialmente adecuadas en esta coyuntura.

Señor Ministro, lo que le quería preguntar es lo siguiente. Es casi una obviedad decir que llegar a un acuerdo razonable, a un acuerdo en los distintos ámbitos del pacto social con los interlocutores sociales es un instrumento importantísimo, casi ineludible se nos antoja, para remover algunas de las dificultades estructurales o algunas de las dificultades económicas generales que tiene en este momento nuestro sistema económico. Percibimos una evolución negativa o un talante negativo justificado, ya que proponer en el ámbito del pacto de renta a

los interlocutores, fundamentalmente a los interlocutores sindicales, una pérdida de cinco puntos de poder adquisitivo en los próximos cuatro años es algo que encaja difícilmente con la cultura sindical, y habría que analizar si encaja también con los requerimientos de justicia material más elementales. Hay otras cuestiones que también son de difícil negociación con los interlocutores y me gustaría que me pormenorizara un poco más cuál es el estado de la situación actual de estas negociaciones, en primer lugar, complementándolo con las siguientes reflexiones, si es que lo puede hacer, señor Ministro.

Entendemos que es una perversión argumental o conceptual atribuir todos los males de la economía, como alguno simplificando mucho hace en sus reflexiones, a los altos costes laborales unitarios, porque, entre otras cosas, los altos costes laborales unitarios no tienen sólo un componente salarial, sino que tienen un componente de diferente naturaleza, sobre todo aseguratorio público, que en nuestro Estado también es muy alto. Esto nos lleva a una reflexión colateral, señor Ministro, que es la siguiente. En las propuestas que sirven de fundamento al pacto social ¿se está reflexionando seriamente cómo reformar globalmente nuestro sistema aseguratorio público, nuestro sistema público de Seguridad Social o se está limitando este debate a un ámbito de reajuste, por no utilizar otra expresión, de algunas de las pensiones más características de nuestro sistema público de Seguridad Social?

Nos gustaría que el planteamiento sea el más ambicioso y se piense realmente en una reforma de nuestro sistema aseguratorio público en su consideración colectiva antes de que ese sistema nos pueda llegar a fagotizar a todos al final, como algún catedrático importante ha dicho, porque su evolución es realmente peligrosa en este momento. Ese debía ser el planteamiento.

Quiero recordarle algunas expresiones que me son personalmente dilectas, como algunos de los ya experimentados Diputados que están en esta Cámara conocen, como que, en el Derecho del Trabajo y en las reformas estructurales, las atinentes al ordenamiento jurídico laboral, no vale todo, señor Ministro, y usted lo tiene que saber, y una serie de principios, algunos incluso impuestos por nuestra Constitución. Uno de ellos sería el principio de autonomía colectiva en el ámbito de la reestructuración que se pretende de la negociación colectiva, previsto en el artículo 37 de la Constitución Española, que impediría, entre otras cosas, homogeneizar absolutamente nuestro sistema referente a esa negociación colectiva. Se homogeneizará si así lo deciden los interlocutores sociales, pero es que el principio de autonomía colectiva, señor Ministro, entre otras cosas posibilita a los interlocutores el determinar voluntariamente los ámbitos personales, funcionales y sectoriales de los convenios, y estos ámbitos serán los que quieran los interlocutores, no lo que convenga, aunque esta conveniencia sea muy razonable al Gobierno.

Me gustaría saber si se tienen en cuenta estas consideraciones u otras también dilectas para mi Grupo, como el principio de irregresividad de las prestaciones. Usted sa-

be que hay dos sentencias del Tribunal Constitucional del año 1987 interpretando el artículo 41 de la Constitución que consagran una genuina irregresividad de las prestaciones en su consideración colectiva, de forma y manera que el nivel de cobertura y las condiciones de acceso a la misma de las distintas pensiones, las que en este momento regula el ordenamiento jurídico, cristalizan, y cualquier reforma posterior, según este principio, sólo podría o mantener ese nivel de aseguramiento, de protección, o incrementarlo, nunca reducirlo o endurecer las condiciones de acceso a las prestaciones. Hay otras esencialidades del Derecho del Trabajo, que usted sabe que es un derecho muy especial, no es un derecho privado, no es un derecho contractualista, es un derecho tuitivo, un derecho que protege la posición contractual del trabajador frente al empresario por la doble subordinación que se produce, y privar de este contenido tuitivo al Derecho del Trabajo sería privarle de su esencia, sería volver a fórmulas civiles o contractuales de articulación de las relaciones de producción que no se podrían dar.

Señor Presidente, ya estoy hablando demasiado para no haber escuchado las palabras del Ministro, según signos inequívocos por mi zona trasera me indican de forma muy clara. Estoy muy interesado, señor Ministro, en que si puede pormenorizar estas cuestiones lo haga, aunque sea con brevedad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Montoro me pide la palabra, me imagino que por alusiones dialécticas. En un breve turno vamos a intentar zanjar, antes de dar la palabra al señor Ministro, esta pequeña excursión dialéctica entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular. Sólo a estos efectos le doy la palabra al señor Montoro y por un tiempo máximo de dos minutos.

El señor **MONTORO ROMERO**: Muy brevemente, señor Presidente.

Quiero hacer un comentario respecto de la novedad que supone mi presencia en la Cámara, a la que el señor Hernández Moltó se ha referido con reiteración. Desde luego, todos tenemos mucho que aprender de lo que son las conductas políticas y estamos dispuestos a seguir aprendiendo de ellas. Lo que tenemos que decir también es que la sociedad española está cansada de políticos desgastados, de políticos sin ideas, sin planteamientos, de políticos que han estado apalancados en un poder total que se ha ejercido y que ha desvirtuado y ha hecho que se carezca de auténticos diálogos, de auténticos debates, de auténticos contenidos.

Solamente quiero advertir, puesto que estamos en el comienzo de esta legislatura, que en esta Comisión, por nuestra parte, vamos a hablar de economía, vamos a hablar de lo que son los conceptos económicos, de lo que es el mundo al que pertenecemos, de lo que son los problemas económicos, de lo que son esas cifras y esos datos que revelan esos problemas, y vamos a dejarnos de palabrerías huecas, de palabrerías que no se sabe exactamente qué significan y qué contienen. Vamos a dotar a nues-

tro discurso de contenidos y vamos a llenar ese vacío que es el que observamos en determinados políticos, que es a lo que me refería, y que no estaba diciendo que fuera una habilidad política precisamente, sino todo lo contrario; es un vicio político hablar de esa manera hueca, sobre todo no reconociendo que las condiciones han cambiado.

Dicho esto, también quiero precisar que jamás en mi intervención, y seguramente en ninguna de los dirigentes de mi Partido, hablamos de chantajes —no utilizamos esas palabras— ni de bandolerismo. De lo que estamos hablando es de negociaciones, que el pueblo español tiene que conocer exactamente qué se dilucida en esas negociaciones. Sobre todo, lo que nos preocupa de esas negociaciones es que se esté distrayendo la atención de lo fundamental, que es la crisis económica y el diseño de una política económica para corregirla. En tanto que de esas negociaciones resulten acuerdos o medidas que no son esenciales para corregir la crisis económica, nosotros lo vamos a denunciar y lo vamos a advertir. No es nuestro léxico utilizar esa palabrería; está fuera de nuestros planteamientos, y, por tanto, el portavoz del Partido Socialista no ha sido correcto al adjudicárnosla. Seguramente no habrá observado que jamás pronunciamos ese tipo de palabras. Responsabilidad es precisamente esto: acometer en estos momentos con seriedad la crisis económica, y con el diseño de política económica que es el que estamos reclamando.

Al señor Hernández Moltó le voy a pedir que, por favor —ya ven que digo por favor, y cambio el tono—, se lea la moción de esta tarde, porque observo que no se la ha leído por lo que ha dicho. Si el mismo contenido del discurso que he pronunciado esta mañana lo adjudica a la moción, es, repito, que no se la ha leído, lo que no deja de ser otro vicio parlamentario inconveniente cuando uno tiene altas responsabilidades en la dirección de su Partido y en la adopción de esas decisiones.

Por tanto, vamos a hablar con contenidos y con exactitudes de lo que estamos proyectando. Esta tarde, efectivamente, vamos a presentar unas medidas de política económica que no son las que hemos debatido aquí esta mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Hernández Moltó, dado que estamos en el comienzo de una nueva legislatura, quiero comunicarles que esta Mesa no va a cercenar ningún debate parlamentario importante que pueda surgir entre los diferentes Grupos, pero les recuerdo a SS. SS. que estamos en un turno de fijación de posiciones respecto a la intervención del Gobierno. No son turnos parlamentarios al uso cruzados entre grupos respecto a temas que pueden surgir en el debate. Intentaremos, a lo largo de esta Comisión, que en estos procedimientos no sea habitual el turno de fijar posiciones de un grupo respecto a otro, sino que fijemos posiciones respecto a la intervención del Gobierno.

Evidentemente, le tengo que dar la palabra al señor Hernández Moltó para que pueda replicar a las palabras que el señor Montoro, representante del Grupo Popular,

ha transmitido respecto a las cuestiones que ha planteado.

Tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muy brevemente.

En primer lugar, quiero manifestar que no he entendido casi nada de lo que ha dicho el señor portavoz del Partido Popular, fundamentalmente en la primera parte, en la que se refería a políticos gastados. Nunca he entendido que para gastarse un político tenga que ganar las elecciones. Esa debe ser la mayor de las frustraciones: gastarse sin ganar nunca.

En cualquier caso, al margen de esta reflexión, que creo que estaba fuera de contenido, quede tranquilo el señor portavoz del Partido Popular, que aquí se ha hablado casi siempre de contenido y de análisis económico. Es cierto que en algunas ocasiones ha habido una pequeña contaminación en el debate parlamentario fundamentalmente por la falta de contenido económico de las propuestas del Partido Popular, que ya veo que empieza a contaminar incluso a analistas económicos que antes de pertenecer a esta Cámara solían hablar de economía. Yo creo que ésta es una buena ocasión para que todos hagamos propósito de enmienda y hablar a partir de este momento de lo que se ocupa en cada Comisión o en cada Pleno. No obstante, no quisiera dejar pasar esta oportunidad sin manifestar mis serias dudas y escepticismo de poder encontrar un solo argumento económico solvente en el discurso y en la política parlamentaria que desde el grupo de la oposición mayoritaria hemos venido escuchando y hemos escuchado en el día de hoy en este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos el debate dándole la palabra al señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): También voy a intentar ser breve en mis comentarios para acelerar la reunión.

Señor Espasa, usted dice que no hay una política de empresa pública constante y usted propone una fórmula; fórmula a la que ya le digo que no, no porque, además, no le resultaría bien para sus objetivos. Cuando usted habla del dinero empleado en unas empresas públicas, utilizarlo para otras creo que no responde a una lógica de dónde debemos estar o dónde no debemos estar, que estaremos o no estaremos en función de las necesidades y de las circunstancias, pero no en función de que exista o no dinero en un fondo. Es más, le daría muy mal resultado. Si dedujésemos de la política de empresa pública los gastos que en estos momentos se han tenido que realizar en estos años en empresas como HUNOSA, la Corporación Siderúrgica, etcétera, seguramente habríamos acabado con toda la empresa pública de este país. En consecuencia, si ése es el criterio, puede ser que encontremos otro, pero desde luego no ése.

Debemos estar en la banca pública ¿sí o no? En primer lugar, creo que debemos definir qué es banca pública, qué entendemos por banca pública. ¿Debemos estar en una sociedad privada con capital público? Es posible.



Probablemente sea razonable estar en una banca privada que tiene un porcentaje de capital público. Para hacer ¿qué? ¿Actuar fuera del mercado financiero con condiciones atípicas? Yo creo que en principio no. En consecuencia, si esa es la filosofía, lo que hay que tener es un porcentaje de participación suficiente para contar con un elemento de contraste en el sistema financiero más que para actuar de forma atípica. Sin embargo, si usted lo que me pregunta son otras cosas como, por ejemplo, cómo hay que resolver algunas actuaciones de financiación específicas del Gobierno que no van a financiarse en condiciones de mercado, ya entraríamos en un debate distinto donde seguramente sí es cierto que la modificación del sistema de financiación clásico nos forzaría a pensar en un modelo distinto de financiación a largo plazo que evidentemente, como consecuencia de la modificación del sistema tradicional de banca pública española —ahí sí banca pública—, puede verse afectado.

Paso a referirme a las haciendas territoriales. La fórmula es complicada, la enumeración de la fórmula es muy complicada. Yo creo que la concepción es bastante simple. La concepción en términos políticos es que hay un 15 por ciento del IRPF, que se debe valorar la recaudación real en función de la recaudación teórica que tiene una comunidad autónoma, no respecto a la media nacional, sino respecto a esa comunidad autónoma, y si se comporta mejor esa recaudación real parece lógico que ese dinero vaya a financiar actividades de la comunidad autónoma. Esa es la idea. ¿Que se comporta peor? Y estamos pensando ya básicamente en elementos de fraude o de mayor esfuerzo fiscal. Si se comporta peor no parece lógico que se financie más.

Y volvemos a hablar del tema de si es corresponsabilidad o no es corresponsabilidad. Yo no he dicho que no sea corresponsabilidad. He dicho que no es corresponsabilidad técnica, pero que tiene elementos y el germen de un principio de corresponsabilidad y posiblemente la forma de pasar de un sistema conceptualmente definido con otros elementos a un sistema a medio plazo que nos permita el cambio hacia una corresponsabilidad, incluyendo ya estos gérmenes de corresponsabilidad. Por tanto, aquí no se trata de un problema de prima de cobranza, como su señoría dice; yo creo que es bastante más que una prima de cobranza. Es empezar sobre la base de la LOFCA. Habría otra posibilidad: modificar totalmente la LOFCA, incluso cambiar el concepto de tributos cedidos, tal y como estaba definido a nivel constitucional y, en consecuencia, podríamos hablar de otras cosas, pero los mimbres con los que tenemos que actuar son los que tenemos y, por consiguiente, parece razonable empezar a avanzar con estas posibilidades que nos ofrece nuestro sistema constitucional.

Volveremos a hablar sobre el problema del fraude. Evidentemente, tomo en cuenta su reflexión. Yo sigo pensando que los temas que su señoría plantea nos llevarían a dificultades prácticas importantes. Podemos matizar si son utópicas o son excesivamente ambiciosas, pero sí pienso que en este momento no es un tema de fácil solución.

Señor Montoro, usted parte de un supuesto que es absolutamente falso. Creo que el portavoz del Partido Socialista también ha insistido un poco en este punto. Ustedes dicen que consideran oportunismo político haber sacado una cuestión tan delicada como la del 15 por ciento. Lo que es oportunismo político, señor Montoro, es algo que está encima de la mesa: se sabía que se tenía que negociar y ahora se dice que no se debe negociar porque se considera oportunismo político. Esa es la realidad y eso es lo que ustedes están utilizando. Le puedo enseñar las actas de las reuniones donde los distintos consejeros del Grupo Popular que han venido asistiendo se han venido manifestando de forma recurrente a favor de la fórmula; consejeros que ahora están cambiando de posición como consecuencia de una definición política más amplia por parte del Partido Popular, pero no era esa la posición de estos mismos consejeros en abril de 1993. Por tanto, la oportunidad política o el oportunismo político creo que se puede valorar de forma muy distinta según lo veamos desde uno u otro punto de vista. Evidentemente hay un compromiso de resolver el 15 por ciento por parte del Gobierno antes del presupuesto, y eso no es ninguna novedad. Además, corresponde a una dinámica que empieza bastante antes del acuerdo de enero de 1992. Le quiero recordar que, por ejemplo, el Consejero de Cataluña aceptó el acuerdo de 1992, en el que se va al nuevo sistema de financiación autonómica para el cuatrienio, condicionándolo a que el 15 por ciento se resolviera en un plazo relativamente corto. En consecuencia, aquí ni hay oportunismo político ni hay cambio de posición. Hay el seguimiento de un proceso normal que desemboca, por una serie de casualidades temporales, en el mismo momento de la discusión del presupuesto. El Gobierno no se ha sentido coaccionado nunca, ni chantajeado, y va a seguir actuando como lo considera oportuno en este punto concreto.

Su señoría ha hablado de los problemas de los monopolios. Sin duda alguna podremos y tendremos ocasión de entrar en ese debate teórico en algún momento. Su señoría ha utilizado una expresión que yo prefiero no emplear. Su señoría dice que no le temblaría el pulso en una estrategia de desmonopolización. Mire usted, no es un problema de tomar decisiones con más o menos contundencia. Es un problema de partir de una realidad y de llevar a cabo las adaptaciones en función de las necesidades existentes. Pongamos un ejemplo: las telecomunicaciones. Posiblemente su señoría —luego me dice que no le critique porque no está en posiciones absolutamente liberales— iría a un sistema de privatización absoluta de la noche a la mañana. No es esa nuestra posición. En las directivas comunitarias de liberalización hemos negociado en Bruselas un proceso de liberalización progresivo que evidentemente vamos a cumplir, y que si lo permiten las circunstancias a lo mejor es razonable que aceleremos, pero de ahí a una liberalización de la noche a la mañana me parece que no tiene ningún sentido. Seguramente habrá que hacer lo mismo en muchas otras cosas, en temas tan variopintos que van desde los cementerios y las empresas funerarias pasando por los sistemas telefó-

nicos y siguiendo por el papel de los mercados centrales en la distribución. Estoy de acuerdo en que este país está lleno de restricciones históricas como consecuencia de una legislación que nos ha llevado a conformarlo de una cierta forma. Y estoy de acuerdo en que un país que vive prácticamente cerrado en el comercio exterior de bienes hasta 1986, que empieza a liberalizar los servicios muy poco después de 1986, y que todavía tiene múltiples servicios no liberalizados, tiene un camino muy largo por recorrer. Pero no se equivoque, señor Montoro. Eso pasa en España, en Italia, en Francia, en Alemania, en Bélgica, en todos ellos. En consecuencia habrá que avanzar, y estamos de acuerdo en avanzar. El único país que ha avanzado más en ese camino es el Reino Unido. Yo le diría que de las experiencias del Reino Unido, como de las experiencias anteriores de Estados Unidos, hay que sacar las consecuencias, y yo no diría que todas son positivas. Por tanto, aprovechamos aquellos aspectos que sin duda alguna nos han dado un resultado positivo y seamos bastante más cautos, porque ahí sí soy muy poco doctrinario, lo reconozco. No diría, como usted ha dicho, que soy un político -creo recordar- experimentado o avezado. No me caracterizaría por eso, sí por muchas otras cosas, pero no precisamente por eso (**Risas**), pero sí le diría que desde el punto de vista práctico intento ser muy positivista en cuanto a las posibilidades de transformación de este país, en las que creo indudablemente.

Su señoría hace una pirueta mental diciendo que el sistema monetario español es un éxito del Gobierno español de acuerdo con su presentación. Como muchas veces en su Grupo, ustedes cogen un poco el rábano por las hojas y una afirmación matizada la convierten en una definición contundente. Yo no he dicho que sea un éxito del Gobierno español ni que considere que ésa es la solución deseable a largo plazo. Lo que sí he dicho es que la ampliación de bandas ha venido muy bien para la política económica española y que el Gobierno español defendió la política de ampliación de bandas en su momento, cuando tuvimos la reunión en el Ecofin. ¿Y es eso contradictorio con la Unión Económica y Monetaria? Desgraciadamente, en mi opinión no. Yo sigo creyendo en la moneda única. Sigo creyendo, sin embargo, que llegar a una moneda única en aproximaciones sucesivas mediante la reducción de los márgenes de flotación de los tipos de cambio, cuando estamos en una situación de tipos de interés muy diferentes como consecuencia de políticas económicas también muy distintas, dada la situación en Alemania y en Francia fundamentalmente, no es realista y, en consecuencia, hay que ir a solucionarlo con políticas realistas y pragmáticas otra vez. Yo comprendo que en los libros las cosas se ven más claras y uno las escribe mejor y las ve blancas o negras. La realidad política es casi siempre más confusa y el blanco y el negro se suelen mezclar.

No estamos en un aplazamiento de responsabilidades. Le puedo asegurar que no, que por mucho que SS. SS. insistan en que el Gobierno no hace nada para resolver los problemas internos la realidad es que estamos intentando llegar a un pacto social porque consideramos que

es interesante para que las importantes transformaciones que este país tiene que realizar se produzcan de forma razonable y con la menor tensión política posible. Ya sé que hay otros sistemas. Sé que hay algunos países que lo aplican, pero ése no es el modelo de nuestro Gobierno.

Al señor Mauricio le diría que he tomado nota de los problemas específicos que nos plantea con Canarias. A algunos puedo dar respuesta rápida, a otros no tanto. Le puedo decir que por mi parte no hay inconveniente en la negociación rápida del régimen especial. Es verdad que no siempre interpretamos hasta dónde debe llegar el régimen especial. Muchas veces desde Canarias se intenta ir hacia posiciones que son excesivas en función de la lógica del sistema. Con eso no estoy queriendo decir que haya que ir a tratamientos homogéneos porque es evidente que cualquiera que conozca Canarias -y yo algún conocimiento tengo del hecho insular canario- será consciente de que, por supuesto, hay que ir a modelos con tratamientos diferenciados por la propia especificidad de las islas.

En cuanto al tema del 15 por ciento, ya no querría comentar absolutamente nada más. Quiero decirle que desde luego no está diseñado para beneficios ni perjuicios especiales de nadie. Hay una cierta incidencia, como consecuencia de que toda fórmula al final introduce desfases, pero la filosofía inicial es la de que se mantenga un cierto equilibrio financiero. Ya sabemos que no va a ser un equilibrio financiero al cien por cien, y sabíamos también que el que Cataluña sea el modelo que se ponga en marcha con el IRPF puede tener una ventaja adicional porque sus ingresos reales son mayores. Eso es bastante razonable si aceptamos la fórmula de que el esfuerzo fiscal de una determinada comunidad, cuando está por encima del que debería de haber realizado en términos normales, le beneficia. Pero ése es un problema que no me plantea grandes dificultades. Basta ver el comportamiento de las comunidades autónomas. Lo digo porque es un argumento que ha sido utilizado también por Cataluña diciendo: Me debería usted corregir el momento de partida de mi esfuerzo fiscal, porque en otras comunidades autónomas donde puede existir un esfuerzo fiscal menor, dicho en otros términos, una economía sumergida mayor, y que en consecuencia no afloran esas aportaciones, cuando todos partimos de una situación cero, esas comunidades autónomas, si hacen un pequeño esfuerzo, tendrán más ventajas que yo porque yo ya he hecho el esfuerzo anteriormente. En consecuencia, cualquier argumento de esta naturaleza es enormemente reversible desde un punto de vista u otro. Por tanto, yo cre que la fórmula que se ha diseñado es razonable, es bastante justa, y que deberíamos ser capaces de avanzar en la misma y resolver un problema que tal vez ha hecho plantear más discusiones de las que necesitaba en el momento actual.

No le puedo dar una respuesta ni sobre el tema de haciendas locales ni tampoco sobre Unelco. Está claro para mí que Unelco es un caso de estos monopolios que seguramente el señor Montoro desmontaría y que yo no, por razones bastante claras, yo creo. Respecto a que

Unelco sea estatal o pueda tener una participación de otra naturaleza, evidentemente podemos analizar si hay algún margen de maniobra en ese punto.

Al señor Hernández Moltó le diría únicamente que ni me he sentido defraudado ni me he sentido entristecido. Es verdad que no me considero un político avezado, pero he asistido en mi vida profesional a algunas reuniones de comisiones y, en consecuencia, no ha sido muy distinto de algunas otras.

Al señor Olabarría le diría que abre un debate radicalmente diferente al que hemos tenido en esta Comisión a lo largo de la mañana. (Risas.) Pero, en fin, le voy a hacer algún comentario para que no se vaya insatisfecho, ya que ha tenido la delicadeza de acompañarnos en esta última hora.

Primero, el pacto social. Es verdad que tiene problemas, y es verdad que tiene problemas por lo que S. S. plantea. Lo que estamos pidiendo a los sindicatos es un pacto no tradicional de «do ut des», en el que el sindicato hace un esfuerzo a cambio de una contraprestación, sino un pacto en el que los sindicatos hacen un esfuerzo por una razón de solidaridad nacional en un contexto de crisis. Comprendo que ése es un cambio de filosofía muy difícil de entender y sé que para algunos representantes sindicales dar un salto de esta naturaleza resulte enormemente difícil. A partir de ahí, ¿cómo vemos la negociación del pacto? Ya he hecho algún comentario. Hasta el día 30 de septiembre queríamos terminar la parte de pensiones, salarios de funcionarios, desempleo y algo de políticas activas, pero no estará terminado. A partir de ese momento empezariamos con política de rentas —entendiendo dentro de la misma los aspectos de negociación colectiva—, reforma del mercado de trabajo y entraríamos finalmente en las grandes líneas del sistema de pensiones futuro.

A S. S. le preocupa en qué medida se pueden modificar los elementos esenciales del derecho al trabajo. Estamos hablando evidentemente de pensiones futuras. Toda persona que haya generado su pensión con el sistema actual evidentemente seguirá teniendo derecho al sistema. De eso no cabe la menor duda. Pero el problema que nos

planteamos no es para mañana, es un problema a largo plazo, y yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que revisar el sistema. ¿En qué dirección va la revisión del sistema planteada por el Gobierno? En una dirección que yo creo que conceptualmente es bastante coherente. Cuando se pone en marcha la Ley de 1985 no existe la pensión asistencial, lo que nos lleva a un sistema de mínimos que tenía una gran justificación en aquel momento, pero tal vez no tiene tanta justificación hoy en un sistema contributivo. En consecuencia habría que distinguir entre un sistema de mínimos, que sería el sistema asistencial actualmente vigente; un sistema contributivo, que sería el sistema normal sin un concepto de mínimos en el que evidentemente jugaría, en función de la renta del perceptor, el sistema de mínimos, con independencia de la tributación que se hubiera producido; y un sistema complementario, que podrían ser los actuales sistemas de fondo de pensiones con las correcciones que se pudieran plantear. En todo caso, todo ello significa un cambio de concepción importante respecto al modelo actual y no sólo deben debatirse las líneas generales, sino que, desde luego, posteriormente habrá que debatir la propia ley en este Parlamento.

En cuanto a la negociación colectiva lo que se pretende es más bien reforzar la autonomía de las partes, y somos conscientes de que en ese reforzamiento vamos a ir hacia un sistema no sólo no homogeneizado, sino distinto, en función de cada uno de los ámbitos de negociación; ámbitos que evidentemente no pretendemos modificar. Por tanto, yo creo que se respeta bastante cuál es la filosofía del derecho al trabajo y que debemos ser capaces de avanzar en este sistema.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Concluido el debate, se levanta la sesión. Recuerdo a SS. SS. que el jueves, a las cuatro de la tarde, se vuelve a reunir la Comisión de Economía con la comparecencia del Ministro de Comercio y Turismo.

**Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**